



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 26 (fascículo 2)

Página x

## SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 8 DE ABRIL DE 2024**

**SESIÓN VESPERTINA**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 35, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0064, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11/4200-0035]
2. Debate y votación de la moción N.º 36, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0068, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia en el objetivo de superar la media nacional en la ejecución del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11/4200-0036]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 90, relativa a rechazo de todo tipo de sexismo en las instituciones públicas y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0090]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 97, relativa a eliminación de la discriminación profesional y el agravio comparativo que sufre el personal sanitario de enfermería y fisioterapia respecto de otros profesionales sanitarios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0097]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 99, relativa a llevar a cabo las gestiones necesarias para incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución normativamente establecido para la determinación del grado de discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0099]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 100, relativa a aprobación de una "Estrategia de Impulso del Empleo Autónomo 2024-2027" acordado en el marco del Diálogo Social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0100]
7. Interpelación N.º 63, relativa a actuaciones realizadas o a realizar con el fin de investigar si la trama corrupta relacionada con la comercialización de material sanitario durante la pandemia del COVID-19 ha participado en algún contrato con el Ejecutivo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0063]
8. Interpelación N.º 72, relativa a criterios respecto a la falta de compromiso del Gobierno central en referencia al tren de altas prestaciones entre Santander y Bilbao, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0072]
9. Interpelación N.º 74, relativa a situación actual de los puestos y plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0074]



10. Pregunta N.º 18, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a si ha pensado cambiar las políticas y los responsables de las mismas tras nueve meses de inacción e inoperancia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0018]
11. Pregunta N.º 26, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a garantías que se piensa adoptar y con qué coste para que el Polígono de la Pasiega no se convierta en un cementerio de dinero público, teniendo en cuenta que el informe de ADIF cuestiona la viabilidad del proyecto y que Valladolid va a contar con la estación intermodal más grande de España, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0026]
12. Pregunta N.º 27, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a proyectos industriales que maneja en el desarrollo industrial de La Pasiega que aseguren el funcionamiento de la estación ferroviaria intermodal proyectada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0027]
13. Pregunta N.º 413, relativa a medidas económicas y de otro tipo que se tiene previsto poner en marcha para revertir los datos de la última encuesta del INE con especial atención a los jóvenes, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0413]
14. Pregunta N.º 416, relativa a si se dispone de datos sobre la incidencia de agresiones sexuales, que permita identificar patrones o tendencias específicas relacionadas con la inmigración ilegal para poder adoptar medidas de prevención al respecto, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0416]
15. Pregunta N.º 417, relativa a manera en que se planea abordar la necesaria transparencia en la gestión del incremento de las agresiones sexuales y la alarma social que provoca en la población, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0417]
16. Pregunta N.º 418, relativa a razones que justifican que el Gobierno de Cantabria no haya estado presente en la edición de 2024 en la Feria Alimentaria de Barcelona, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0418]
17. Pregunta N.º 419, relativa a planes para que Castro Urdiales disponga de un cine-teatro, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0419]
18. Pregunta N.º 420, relativa a plazos que se manejan para poner en marcha el concurso de ideas para el proyecto del cine-teatro de Castro Urdiales, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0420]
19. Pregunta N.º 421, relativa a fecha en que se estima que dará comienzo la obra del cine-teatro de Castro Urdiales, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. ([11L/5100-0421])
20. Pregunta N.º 422, relativa a cómo y quién está realizando la supervisión del servicio de limpieza en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0422]
21. Pregunta N.º 423, relativa a número de personas que están trabajando en el servicio de limpieza en el Hospital de Valdecilla y cómo se están sustituyendo las bajas y vacaciones de estas trabajadoras, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0423]
22. Pregunta N.º 424, relativa a si está afectando la falta de limpieza al número de infecciones nosocomiales en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0424]
23. Pregunta N.º 425, relativa a si ha habido que parar algún quirófano o ha existido algún brote reciente por presencia de hongos (aspergillus) o bacterias consecuencia de la falta de limpieza en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0425]
24. Pregunta N.º 426, relativa a si existen quejas tanto de profesionales como de usuarios por la falta de limpieza en el Hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0426]



25. Pregunta N.º 427, relativa a motivo para la colocación de un punto limpio de recogida de residuos en el Hospital de Valdecilla y la aparición de contenedores de residuos junto al pabellón 12, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0427]

BORRADOR



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 99 relativa a llevar a cabo las gestiones necesarias para incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución normativamente establecido para la determinación del grado de discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Este tema que vamos a tratar a continuación afecta a muchas familias cántabras a miles de familias.

El servicio de valoración de la discapacidad del gobierno de Cantabria es el responsable de valorar la discapacidad mediante la aplicación de los correspondientes baremos, efectúa el reconocimiento, la declaración y la calificación concreta del grado de discapacidad y presta información también sobre los beneficios y los recursos que dicho reconocimiento otorga.

Aunque el Gobierno reconoce en su web, que se trata de una prestación garantizada y que la solicitud se puede presentar en cualquier momento y será resuelta en un plazo tanto de resolución y de notificación de 6 meses, lo cierto es que, en la actualidad, la demora en la tramitación de esta solicitud es un problema de primer orden, como les digo, para miles de cántabros.

Miren, el centro de evaluación, valoración y orientación de Santander, al que todos conocemos como el EVO no cuenta a fecha de hoy con los medios necesarios para cumplir con el plazo de resolución que, como les digo, el propio gobierno reseña en su web.

El plazo máximo para resolver, está fijado en la norma como 3 meses, desde la entrada en el registro y puede ampliarse hasta otros 3 más y aspectos legales, como todos saben, tendrán la consideración de personas con discapacidad, aquellas a las que se reconozca como mínimo un grado igual o superior al 33 por ciento.

Fíjense que en este momento la discapacidad, en la valoración de la discapacidad, está sufriendo un retraso medio de más de 15 meses.

Yo esta semana pasada he tenido ocasión de hablar con bastantes afectados. Algunos de ellos llevan esperando dos años, dos años que se dice pronto, desde que interpusieron la solicitud hasta que todavía están a la espera de recibir esa notificación.

La extraordinaria demora se trata de un tiempo se lo digo francamente inasumible para miles de ciudadanos que esperan esa obtención del grado de discapacidad para poder acceder a prestaciones o a servicios necesarios para completar la misma.

Es un problema que todos conocemos porque no es nuevo, no es nuevo en una comunidad como Cantabria, con una altísima tasa de envejecimiento de la población, el cumplimiento de los plazos debe ser una cuestión prioritaria, porque son muchos los que lo necesitan, y lamentablemente he de decirles que muchos fallecen sin haber visto resuelta su solicitud y, por lo tanto, sin haber visto garantizado ese derecho que contempla la norma.

Y les decía que el problema no es nuevo ni desconocido porque el Defensor del Pueblo, tanto en los ámbitos autonómicos donde existe como a nivel nacional entiende y ha tenido que valorar este problema en otras comunidades autónomas, también entiende que el tratamiento de la discapacidad en sentido global ha de abordarse desde la perspectiva de justicia social, de igualdad de oportunidades y por supuesto, sobre la base de unos derechos legalmente consagrados por la legislación tanto general como sectorial.

Se trata dice el Defensor del Pueblo de reconocer el estado en que se encuentra una persona detectando las barreras individuales, también las barreras sociales, que exigen adoptar unas medidas que permitan potenciar su igualdad material, permitir su integración social y facilitar la accesibilidad universal.

Estamos, por tanto, hablando de personas especialmente vulnerables como consecuencia de esa situación, que debe ser valorada, medidas que no tienen cabida aunque se necesitan, aunque estas personas las necesitan si previamente no tienen el reconocimiento del grado de discapacidad, y ello significa que no es suficiente, señorías, y especialmente gobierno



de Cantabria, no es suficiente con tener un decreto contener la norma, 142/2023, si luego resulta que esos plazos de los que les hablo se incumplen.

Yo les conmino a esta proposición no de ley, lo que pretende es que hagamos algo al respecto cuando identificamos el problema y fíjense que recientemente el mes pasado traigo aquí una noticia de Europa Press, que habla de que el Defensor del Pueblo alerta de los retrasos muy acentuado en la valoración del grado de discapacidad, y habla comunidad por comunidad de qué están haciendo cada una de ellas para intentar solventar el problema y curiosamente no nombra a Cantabria que tiene un problema de primer orden en esta materia, fíjense que hace referencia a Madrid y Madrid tiene un retraso de 5 meses, y nosotros que tenemos un retraso de más de 15, pues parece que aquí no pasa nada.

Dice esta noticia que se van a llevar a cabo nuevas herramientas informáticas, así como la contratación de personal en Murcia, en Cataluña, en Andalucía, en Madrid, en Castilla-La Mancha, en las Islas Baleares, en Navarra y en Galicia, que se va a crear un nuevo centro de valoración en Extremadura, es decir, las comunidades autónomas, el resto de las comunidades autónomas están siendo sensibles hacia este problema de primer orden que afecta a tantos cántabros, porque, no se olviden, detrás de cada uno de los expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad se encuentran situaciones personales que requieren una resolución rápida para acceder a determinados servicios públicos, y les estoy hablando del acceso a prestaciones no contributivas o de invalidez del sistema de Seguridad Social, prestación familiar por hijo descendiente a cargo, desgravaciones fiscales, exenciones o bonificaciones en impuestos, complementos salariales, becas, cualificación en el acceso al sistema de garantía de ingresos mínimos, tanto estatal como autonómico, acceso a puestos de trabajo con reserva específica o cupo, reservado para participar en procesos selectivos en el ámbito de empleo público etc., etc.

Son muchas como ven las consecuencias de no tener a tiempo determinado ese grado de discapacidad y es, por lo tanto, una responsabilidad de los órganos gestores, en este caso del gobierno de Cantabria, adoptar las medidas necesarias para que se cumplan los plazos conforme a la normativa de referencia. No estamos pidiendo nada que no esté establecido.

Las quejas por la dilación que, como les digo, este de muchos meses, de los tiempos máximos establecidos tanto para el reconocimiento de valoración inicial como para la revisión, debe hacemos reaccionar, y por eso yo les pido a todos los grupos de esta Cámara que reaccionemos.

El aumento de la demanda de personas que solicitan el reconocimiento, unido a la necesidad de este reconocimiento para acceder, como les he dicho, a servicios, ayudas, beneficios fiscales o determinados empleos nos obliga a proponer medidas eficaces para abordar este problema, porque no se olviden de que más de un 10 por 100 del total de la población de Cantabria tiene reconocido un grado de discapacidad, pero se cuentan por miles, los que están esperando a una valoración o a una revisión de ese grado.

Es necesario, yo les pido, es imprescindible agilizar el proceso, acabar con los retrasos y, por lo tanto, y aquí no valen otras pautas, habrá que abordar también el aumento de profesionales responsables de llevar a cabo estas tareas.

Y miren, existen casos especialmente sangrantes, y yo les pido también que en aquellos supuestos donde haya alguna excepcionalidad, los técnicos valoren esa excepcionalidad.

Yo estas estos últimos meses he estado hablando con un padre que presentó su solicitud el 19 de septiembre de 2023, que, como consecuencia del fallecimiento de su hijo, bueno, pues tuvo porque fue una cuestión bastante traumática que todos vivimos, además porque en Cantabria generó conmoción la muerte de ese hijo, bueno, tuvo unos padecimientos físicos que deben ser valorados, y esa persona tiene el juicio en mayo.

Bueno, pues a fecha de hoy les hablo que se presentó su solicitud el 19 de septiembre y a fecha de hoy casi seis meses después es decir finalizado el plazo máximo para resolver todavía no tienen ni siquiera señalado una fecha para ir a la consulta, para ir al equipo de valoración.

Es que ni siquiera tiene la fecha, ustedes saben la incertidumbre que eso genera cuando se tienen plazos máximos o cuando se está en una situación terminal o cuando unos enfermos de ELA, es que estamos hablando, señorías, de cosas muy serias, muy importantes que no podemos dejar de valorar.

Y por eso y por eso les hemos pedido tres cuestiones que nos parecen fundamentales. Uno, llevar a cabo las gestiones necesarias para incrementar con carácter de urgencia y como el procedimiento más ágil posible para el Gobierno ese número de profesionales.

El Partido Socialista nos ha pedido a través de una enmienda concretar que ese carácter de urgencia, que por favor lo fijemos en un número de meses y ellos nos plantean seis meses, me parece que es razonable. Por eso vamos a admitir esa enmienda, porque es lo mismo decir con carácter de urgencia que decir en un plazo de seis meses, porque seis meses pues parece que casi les diría que casi sobrepasa el plazo de urgencia.



Garantizar con cuantas medidas adicionales entienda el Gobierno que debe hacerlo, que se cumpla ese plazo máximo para resolver y notificar la resolución de determinación del grado de discapacidad o de revisión en tiempo y forma.

Y por último, precisamente atendiendo a estos supuestos sangrantes que existen y que estamos hablando de familias que lo están pasando especialmente mal, que se fije un procedimiento extraordinario más allá de la previsión que ya existe en ese Decreto 142/2023, porque la realidad es que, aunque existe la previsión no se está ejecutando, no se está llevando a cabo esa previsión de excepcionalidad, y lo que pido aquí es que se fije un procedimiento extraordinario, ya les digo, más allá del que ya les vaya terminando que pueda resolver esos supuestos que exija una valoración por circunstancias excepcionales en fechas determinadas para garantizar la eficacia y que no se produzca una vulneración de derechos por este motivo`.

Yo espero que todos ustedes sean sensibles a una reivindicación tan justa y que afecta de una manera tan dramática a muchas familias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DONNE: Gracias, presidenta. Señorías.

Hemos presentado enmiendas a esta proposición con el ánimo de concretar un plazo a la hora de afrontar los problemas estructurales que, en materia de plantillas, en el ámbito del bienestar social, les empieza a asolar al Gobierno del Partido Popular y para que actúe de manera inmediata.

Ya vivimos en el caso de la contratación del personal de la empresa privada para atender a los a los dependientes del CAD de Sierrallana, que el Partido Popular no tiene ni mucha prisa ni mucho interés en actuar en materia de contratación para mejorar los servicios públicos en bienestar social y por eso marcamos un plazo de seis meses para la contratación de personal necesario para realizar la valoración de la discapacidad en los plazos que marca la ley, una cuestión que, como dicta el sentido común y un mínimo conocimiento de la realidad social, resulta a todas luces imprescindible, al menos para quienes, como nosotros, los y las socialistas velamos por el fortalecimiento de las políticas públicas que favorezcan el estado del bienestar.

Como muestra, conviene hacer solo un poco de memoria para aclarar que el Consejo de Ministros del Gobierno de Pedro Sánchez aprobó en octubre del 22 el real decreto, que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

El objeto, el objetivo, perdón, era dotar de un procedimiento y nuevos baremos mucho más completos, con una definición más precisa de la capacidad, de la discapacidad que contemplen los factores ambientales, sociales, psicológicos, de apoyo relacionados con las deficiencias.

Ya en febrero de 2023 la entonces consejera de empleo y políticas sociales, Eugenia Gómez señalaba el compromiso, el compromiso del PSOE para mejorar la valoración de la discapacidad y el reconocimiento de la discapacidad orgánica.

Los socialistas nos marcamos entonces y lo reafirmamos ahora el objetivo de trabajar en favor de la puesta en evidencia de las diferentes discriminaciones a las que tienen que hacer frente a las personas con este tipo de discapacidad en su día a día y también para todos, para que todos y todas tengan garantizado el ejercicio de sus derechos y conseguir una plena inclusión y participación activa en la sociedad.

Hace un año y gracias al Partido Socialista, en abril de 2023 entraba en vigor el nuevo baremo, que se adapta al modelo social de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

El nuevo decreto establece la calificación del grado de discapacidad mediante baremos como la deficiencia, la limitación, el desempeño y los factores contextuales ambientales que actúan como barrera, restringiendo la participación plena en la sociedad de estas personas.

Se especificaba también en cuanto a la tramitación del procedimiento que se puede hacer telemáticamente siguiendo los criterios de accesibilidad universal.

De igual modo permite a la persona ir acompañada este nuevo baremo también tiene en cuenta otras realidades como, por ejemplo, las discapacidades psicosociales, el autismo y las enfermedades raras.



En lo que nos ocupa, la ley dice que la administración competente podrá acordar la tramitación urgente del procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad de oficio o a instancia de la persona interesada, y hacerlo, señorías, cuando concurran razones de interés público que así lo aconsejen, entre otras, las relacionadas con la salud, la violencia de género, la esperanza de vida u otras de índole humanitaria.

La tramitación por vía de urgencia implicará que los plazos establecidos para la realización de los trámites se reducen a la mitad de su duración.

Miren si nos retrotraemos a cuatro años atrás tras el confinamiento, el instituto cántabro de servicios sociales ya puso en marcha en diciembre de 2020 un segundo equipo de valoración y orientación en Cantabria, lo que supuso ampliar el número de profesionales dedicados a esta tarea en un número de seis pasaron de ser 26 a ser 32, ampliando así las posibilidades de resolución.

Un avance que bajo la batuta de una consejera socialista permitía acercar este servicio a la ciudadanía y contribuir a reducir los tiempos en cuanto a la resolución de las solicitudes y la certificación del grado de discapacidad y es que tener una valoración adecuada de la discapacidad es crucial para que las personas accedan a los derechos y beneficios que eso implica.

Por eso, el gobierno de Cantabria tiene que ponerse a trabajar de manera inmediata en garantizar que la discapacidad orgánica se reconozca en los tiempos que garantiza la ley. En este marco, en este modelo generado, como hemos dejado bien claro por los gobiernos socialistas, nos parece que la propuesta de hoy analizamos es oportuna, pero nos faltaba algo, nos faltaba marcar mediante esta enmienda un plazo concreto y perfectamente asumible para que la contratación del personal necesario para realizar la valoración de la discapacidad se realice en los próximos seis meses sin demoras, sin excusas señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SR. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, pues nos trae el Grupo VOX una iniciativa para mejorar esos datos de respuesta, el tiempo de respuesta sobre el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Como bien ha expuesto la portavoz y los que me han precedido en el uso de la de la palabra, el reducir los tiempos de respuesta en las solicitudes es fundamental y debe ser una prioridad de hecho, ya lo fue para el anterior Gobierno.

De la rapidez, en la respuesta depende del acceso a prestaciones y servicios que son esenciales en el día a día de estas personas y de sus familias.

Debemos recordar ya lo ha recordado también la portavoz socialista que ya en 2020 la entonces consejera Ana Belén Álvarez, señalaba que el número de solicitudes había crecido ostensiblemente. Cada semana se presentaban cerca de doscientas solicitudes en el ICASS y el hecho de que el procedimiento fuese complejo, pues hacía que el que tenían que intervenir más profesionales de distintas ramas provocaba que el servicio que estaba en vigor no fuese capaz de dar respuesta a un plazo razonable y para ello todo esto lo decía el día que se anunciaba la creación del equipo EVO 2, es decir, no se conformaba con que en aquella época los datos de Cantabria no eran de los peores de España, pero un año, como bien decía la consejera, era inasumible.

Lo que sí dentro de la exposición de motivos, en la exposición que ha hecho la portavoz del grupo VOX a nosotros, al menos los datos que aparecen en el CERMI espacio digital para 2023, no son tan alarmantes, son alarmantes, siempre sea un año, sea ocho meses, pero 15 meses, la verdad es que no nos cuadran esos esos datos, que sea ese el tiempo.

De todas maneras, lo que decíamos, cualquier plazo que sea, pues hacer esperar a estas personas que necesitan el reconocimiento de ese grado de discapacidad para acceder a unas prestaciones y unos servicios esenciales en su día a día, pues es fundamental.

En ese mismo informe que le digo en Galicia y Extremadura eran las dos comunidades con mayor retraso dos años mientras que Andalucía, castilla la mancha y Asturias 18 meses el resto podría ir diciéndole, pero se asemeja a nuestra comunidad autónoma.



En cualquier caso, también se anunció en 2020 pues que se estaba de la mano del Ministerio de Derechos Sociales y la agenda 20/30, la habilitación de las pasarelas autonómicas que permitirían obtener el reconocimiento y paso automático entre dependencia y discapacidad, evitando así duplicar los procedimientos administrativos.

Posteriormente, en 2021, se vuelven a revisar por parte de la consejera se dice que estaban revisando los protocolos, procedimientos administrativos para el grado de reconocimiento, declaración y calificación para darles una mayor celeridad.

Es decir, con lo que estoy relatando, de lo que se ha hecho en la anterior legislatura lo que quiero decir es que no se conformó el anterior Gobierno con los datos que teníamos, que no eran de los peores, de la comparación con el resto de comunidades autónomas, y por eso nos parece que no debemos conformarnos tampoco y, por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Como bien han dicho las distintas portavoces, tanto la proponente como la socialista, son distintos, la ELA, el autismo por contarles la importancia y de un caso real y muy cercano que vivimos antes de la pandemia, un niño de seis años diagnosticado de autismo en junio le dicen que tardarán entre 8 y 10 meses en darle el grado de discapacidad, es un curso perdido para ese niño, porque para poder pedir el apoyo a la Consejería de Educación, que tiene derecho, ese niño en la clase y poder avanzar, necesita precisamente que se les reconozca al grado de discapacidad.

Es decir, es son cuestiones esenciales en el día a día de las personas y de las familias, porque no solo suponía un retraso para el niño, sino también el sufrimiento y ver su familia, como no podía avanzar de manera que sí que lo podría avanzar si los trámites burocráticos administrativos irían mejor.

Por lo tanto, íbamos a apoyar la enmienda, la iniciativa, en cualquiera de las que se admita la enmienda o no del Partido Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

He leído con mucho detenimiento como siempre hago en la proposición no de ley presentada por VOX que estamos debatiendo esta tarde, sobre el servicio de valoración de la discapacidad del gobierno de Cantabria, y tengo que decirles dos cuestiones, señorías, que su exposición de motivos parece que ustedes confunden discapacidad con dependencia y recoge unos errores importantes.

Usted afirma en su exposición de motivos que el plazo máximo para resolver y notificar el reconocimiento del grado de discapacidad es de tres meses desde la entrada en registro de la solicitud. Pues es que esto no es cierto en Cantabria, el procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad se regula en la orden 142/2023, y esta orden establece el plazo de resolución de este procedimiento, que no es el que indican en su exposición de motivos, no son tres meses.

El artículo 11 de la citada orden en su apartado 4, establece que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses computándose a partir de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro y este mismo artículo establece que el plazo se podrá suspender o ampliar en los supuestos establecidos en la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común.

Continuamos con su propuesta. Indican ustedes que debido al retraso existente y personas que no pueden puntuar justamente su acceso a plazas residenciales o centros de día, aquí señorías, no alcanzo muy bien a entender a qué se refieren, porque el reconocimiento del grado de discapacidad no aporta puntuación para acceder a plazas residenciales ni centros de día, y el artículo 11.5 de la mencionada orden prevé que al dictarse la resolución expresa el reconocimiento del grado de discapacidad se entenderá producido desde la fecha de presentación de la solicitud, es decir, con efectos retroactivos.

Y en cuanto a su solicitud de fijar un procedimiento extraordinario que pueda resolver supuestos excepcional señoría, tengo que volverle a decir que en la orden están regulados este tipo de procedimientos. Se prevé un procedimiento prioritario y un procedimiento de urgencia.

Los niños que han hecho referencia aquí esta tarde van por el procedimiento excepcional.

En el artículo 9, 3 dice que se dará prioridad a las solicitudes por motivos justificados, entre otros, por concurrencia de razones humanitarias, de especial necesidad social o circunstancias basadas en la severidad de las consecuencias de la deficiencia de lo que quedara constancia en el expediente, y el artículo 21 regula la tramitación urgente del procedimiento





de reconocimiento del grado de discapacidad cuando concurren razones de interés público que así lo aconsejen, entre otras, las relacionadas con la salud, la violencia de género, la esperanza de vida u otras de índole humanitaria.

El procedimiento se tramitará por vía de urgencia, reduciéndose los plazos establecidos a la mitad de su duración.

Señorías, son muchos los recursos que destina hoy el Gobierno a la protección y atención social. Sabemos que no son suficientes y que estamos obligados a dedicar el mayor de los esfuerzos y también somos conscientes de la necesidad de seguir avanzando en diferentes medidas para poder agilizar el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad que ustedes mencionan en su iniciativa y en ello está trabajando la señora consejera y su equipo.

Señores de VOX, desde el Grupo Popular quisimos llegar a un acuerdo con ustedes para aprobar una propuesta de resolución que ofreciera todas las garantías para poder hacer realidad el espíritu de su iniciativa, pero no ha sido posible.

La propuesta del partido popular recogía el compromiso de este Gobierno de llevar a cabo las actuaciones necesarias para impulsar, reorganizar y coordinar los trámites administrativos, a fin de agilizar el procedimiento e incrementar el número de profesionales.

También recogía un plan de choque con las medidas adicionales necesarias para el cumplimiento del plazo máximo de resolución, y también les planteamos que, en el procedimiento de urgencia, ya previsto en el artículo 21, se considere excepcional y de interés público la valoración de los procedimientos en los que se está diagnosticado ELA y cuidados paliativos.

Pues bien, señorías, de VOX, esta propuesta del partido popular recogía estas medidas tan importantes.

Desde el Grupo Popular no vamos a apoyar su iniciativa porque piden algo que ya existe. Ya les he dicho que este proceso, el procedimiento extraordinario, se encuentra regulado.

Hemos intentado mejorar la propuesta para que se ajuste a la realidad, pero no ha sido posible.

Nosotros señorías de VOX seguimos del lado de las personas con discapacidad, que en eso es en lo que está trabajando este Gobierno y su consejera, camino largo al que ustedes pueden unirse señorías, para recorrerlo juntos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Qué vergüenza, señores del Partido Popular, de verdad se lo digo, qué vergüenza.

No había hablado de su intento de llegar a un acuerdo, no había hablado porque era tan vergonzoso que me daba vergüenza hablar de ello, pero ya que usted lo ha sacado, pues yo ahora voy a decirle lo que ustedes planteaban.

Planteaban llevar a cabo actuaciones para impulsar, reorganizar, coordinar, agilizar que era lo mismo que nosotros decíamos, pero con plazos, tal y como ha establecido el Partido Socialista en relación con la urgencia, y además añadían ustedes, y en su caso incrementar el número de profesionales, no, no, en su caso no, los profesionales es evidente que son insuficientes porque no se está resolviendo en tiempo y forma, y no me diga que no me he leído el decreto, porque me he leído el decreto y sido precisamente alusión a esos 6 meses, y no me hable de que se está aplicando el procedimiento de urgencia con los niños y con otros supuestos, porque la realidad y se lo digo bueno se lo ha dicho el PRC, porque ha hablado con afectados, pero, pero se lo podríamos decir todos los que estamos en esta Cámara, y resulta que ustedes si se hubieran tomado el más mínimo, el más mínimo interés en preguntar a los afectados, también sabrían que es así.

Pero, fíjese, fíjese en nuestra, en nuestra propuesta segunda, ustedes la cambiaban por algo sorprendente. Nosotros decíamos cuantas medidas sean precisas para agilizar, y ustedes decían adoptar un plan de choque en el que se incluyen medidas adicionales de gestión que sean necesarias para cumplimiento del plazo máximo de 6 meses, ¿me puede usted decir en qué se diferencia eso de lo que hoy afortunadamente, gracias al Partido Socialista y al partido regionalista, vamos a aprobar aquí? ¿en qué se diferencia? no se diferencia en nada, es lo mismo dicho con otras palabras, ustedes no tenían ningún interés ni el más mínimo interés en aprobar esto aquí y no venga a decirnos que están al lado de las personas con discapacidad, porque si estuvieran de verdad, al lado de las personas con discapacidad no tendrían la poca vergüenza de no aprobar esto que se les propone.



Y los terceros que ustedes decían era que, en el procedimiento de urgencia, que los demás, y estamos de acuerdo con que sean los profesionales los que valoren situaciones excepcionales, usted hablaba solamente de los cuidados paliativos, y yo le digo y le he querido poner aquí un supuesto diferente a esos 2 y ¿los otros supuestos que puede haber de carácter excepcional, esos no entran, esos no caben?, para usted solamente entraba estos dos.

Miren, de verdad, o sea, esto que, insisto, me dio tanta vergüenza cuando lo recibí, que decidí ni hablar de ello, ya que no lo habían presentado, es usted la que lo ha sacado aquí y es vergonzoso que usted me diga que lo mismo dicho con otras palabras, pero además blanqueado de tal manera que diga, bueno, si hiciera falta hacer algo ¿usted de verdad cree que puede venir aquí a decir impulsar reorganizar, coordinar? venga vamos a buscar más más más verbo venga se nos pueden ocurrir muchos esto, es lo mismo y luego añadir la coletilla de en su caso, esto es lo mismo que decir seguiremos mareando la perdiz.

Hombre, le he explicado aquí comunidad por comunidad que están todas preocupadas por este problema, adoptando medidas concretas.

Les traemos aquí medidas concretas que se pueden adoptar y usted me sale con qué es que el plazo es de seis meses, usted ha dicho tres más tres, bueno, perdóneme, es de seis meses, dice e plazo máximo para resolver y notificar tres más tres también es seis, pero yo se lo compró seis meses plazo máximo, oiga por favor no nos tomen el pelo que es que estamos en 15, que le he dicho que he estado reunida la semana pasada con personas que llevan dos años esperando, que se les notifiquen la resolución dos años, y usted está preocupada porque he dicho tres más tres en vez de seis, bueno, pues mire, lamentablemente, creo que han quedado ustedes en evidencia, no están con las personas con discapacidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 99.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano y, por tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 99, por 20 votos a favor y 15 en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 100, relativa a aprobación de una estrategia de impulso del empleo autónomo 2024 a 2027, acordado en el marco del diálogo social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Para el Grupo Socialista el trabajo autónomo constituye una pieza esencial de la economía de Cantabria. Las trabajadoras y los trabajadores autónomos son la base de crecimiento económico de Cantabria, pues son un pilar esencial en nuestra estructura productiva. Son agentes imprescindibles para el crecimiento, para la creación de empleo y, en definitiva, para lograr un cambio en el modelo económico y productivo de nuestra comunidad autónoma, tanto por su actitud emprendedora, también son un factor importante para el dinamismo, la innovación y la competitividad de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, en la que insta al Gobierno de Cantabria a aprobar una estrategia de impulso del empleo autónomo 2024-2027, acordado en el marco del diálogo social. Una nueva agenda que dé respuesta a las necesidades de los autónomos y autónomas durante todo el ciclo vital de la actividad.

Una estrategia que evalúe las líneas de actuación, cuyo objetivo sea responder de manera efectiva a las necesidades de las personas que desarrollan el trabajo autónomo y que refuerce un modelo generador de empleo que contribuye a la igualdad y a la inclusión social. Y, además, que se remita esa estrategia a esta Cámara, y acordó, una estrategia, como he dicho, acordada en el diálogo social antes del 30 de octubre de 2024, con un escenario y un marco económico plurianual, con el objeto de que lo podamos ver de manera previa a la aprobación del proyecto de presupuestos para el 2025.



Miren, señorías, el pasado 21 de febrero, la presidenta de Cantabria, la Sra. Sáenz de Buruaga, presentó un documento de medidas dirigidas a los autónomos y autónomas de Cantabria, un documento que se denomina según la presidenta Sáenz de Buruaga. Primer plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria.

Miren, señorías, analizado ese plan de autónomos, que llama la presidenta, lo que realmente se observa es que no es un plan realmente, lo que es es un documento, un catálogo, una guía dirigida a los autónomos, que recoge actuaciones, que recoge medidas que están prácticamente en su totalidad con alguna novedad, pero que ya estaban contempladas en los presupuestos para el 2024 y anteriores.

Les puedo decir, señorías, que mi pregunta es que cómo puede decir la Sra. Buruaga, que es un plan de apoyo al empleo autónomo si carece de diagnóstico, carecen de un análisis del estado actual, que ni tan siquiera define el perfil del autónomo en Cantabria, para poder compararlo, como han hecho, que me parece correcto, desde el 2015 hasta el 2023, pero no han hecho un diagnóstico. Miren, no analiza el perfil de los autónomos, no analiza ni tan siquiera si los autónomos son personas físicas o están integrados en entidades societarias, ni tan siquiera hace referencia a los TRADE. Es que no considera la situación profesional de los autónomos, me refiero a si tienen asalariados o no los tienen. A si tienen pluriactividad o no la tiene. Ni han hecho tampoco un estudio que es vital, de la antigüedad de sus negocios, así como de sus bases de cotización. Eso es determinante. Ese diagnóstico es determinante a la hora de diseñar un plan.

Pero es que mire, el diagnóstico que ustedes ponen en su documento es tan nimio, tan escaso, que se reduce a ver el número total de autónomos a 31 de diciembre de 2015 y compararlo con 31 de diciembre de 2023, y por sectores. Es que eso es algo que es de principiante, señora presidenta. ¿Cómo va a hacer un plan, diseñar un plan si carece de ese diagnóstico que le estoy diciendo? Pero un diagnóstico real, socioeconómico del autónomo en Cantabria, un diagnóstico que tenga también un plan, tiene que tener un análisis DAFO, que debe utilidades. Fortalezas. ¿Qué oportunidades son las que tiene que tener para poder diseñar esas políticas públicas para los autónomos, Sra. Buruaga?

Es que me parece mentira que su Gobierno presente un plan sin haber hecho ni tan siquiera eso. Es que no lo ha hecho, es que no se han marcado unos objetivos no marcado unos objetivos, porque las medidas tienen, que quieren llevar a cabo, tienen que tener unos objetivos previos para hacer, evidentemente, una es, un seguimiento y una evaluación final. Pero es que, señorías, al mismo tiempo tiene que tener también un escenario económico, un marco económico plurianual desde dónde estamos y hacia dónde partimos, y eso, eso su documento, Sra. Buruaga, carece de todo ello, carece de todo ello.

Y miren, señorías, lo que realmente es más grave. Lo que realmente es más grave es que ha obviado absolutamente la Constitución y las propias normas de la Unión Europea. Ha obviado el artículo 9.2 de la Constitución y el 129.1; no ha dado oportunidad a la hora de exponer para que los agentes económicos y sociales opinen sobre ese plan que denominan ustedes de autónomos.

Por lo tanto, usted ha ninguneado de manera absoluta y clara la Constitución en su artículo 9.2 y en su artículo 129.1, total y absolutamente.

Les puedo decir que sea, que por ese, por ese motivo, por todo ese motivo es por lo que decimos que tiene que haber una estrategia. Yo no estoy hablando ahora de las medidas, de lo que han puesto, han escrito o dejado describir, porque son prácticamente todas las de los presupuestos. Con alguna novedad, también he dicho. Yo no me refiero a eso, me refiero, es que esta cámara tenemos que conocer el diagnóstico, el estado de situación, qué políticas públicas quieren definirse para luego poderlas llevar a cabo. Eso es lo que hay que hacer.

Se han presentado dos enmiendas, una de modificación y otra de adición en las que estamos, que vamos a apoyar porque mejoran sustancialmente el texto, y además es que tienen el mismo objetivo, y el objetivo que tiene es dar oportunidades y que el empleo autónomo crezca en Cantabria ¿Es necesario que crezca? Sí; pero que hay que evaluar el estado de situación. ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado hasta ahora? ¿Se han cumplido sus fines o no los han cumplido? No vale decir sí porque sí o no, porque no, si no hay que hacer un estudio previo para ello, y eso es lo que se está diciendo y de lo que va esta proposición no de ley.

Por lo tanto, yo les pido, señorías, que la aprueben porque será bien para Cantabria, será beneficioso para Cantabria y será realmente que se haga una estrategia y una estrategia, estrategia diseñada y dando participación a los agentes económicos y sociales de Cantabria en el marco del diálogo social.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra la Sra. Fernández.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Buenas tardes, señorías.

En la sesión plenaria del 19 de febrero los regionalistas traíamos una propuesta para revertir la situación de la economía de Cantabria, pues arrojaba unos datos económicos muy preocupantes, que en parte se han vuelto a poner de manifiesto hoy en la tribuna.

Bien trajimos medidas en positivo, tendíamos la mano al Gobierno de Cantabria, como bien nos dice el consejero de Sanidad o el consejero de Economía. Queremos que traigan propuestas en positivo, y lo hacíamos de forma explícita, además, también para los autónomos.

Una primera de las medidas era la de activar en el primer semestre todas las medidas económicas y sociales contempladas para empresas y autónomos en los presupuestos generales de Cantabria y también aquellas que se habían aprobado a lo largo de este tiempo en sede parlamentaria. Y pedíamos también en una segunda medida, aprobar un programa específico de ayudas a autónomos para financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas, favorecer la contratación indefinida y la compensación de costes fijos y otro tipo de inversiones.

Las propuestas fueron rechazadas con mucha hostilidad por parte del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el Grupo Popular. Al rechazo de esas iniciativas, también ayude a la abstención del Grupo Socialista, que, sorprendentemente, a mi modo de ver, hoy trae propuestas que de manera tácita coinciden con las que nosotros traíamos ese día.

Bien. Se pretendía anular nuestras propuestas para implantar la cuota cero, afirmando que se hacía un minuto antes de que el actual Gobierno de Cantabria lo presentase, eso decía el Grupo Popular en esta, en esta tribuna. Pero es que ha transcurrido casi dos meses bueno, un mes y medio desde que se presentó ese plan de autónomos por parte de la presidenta y por parte del consejero del área, en una salida precipitada, con un objetivo yo creo que en ese momento de ocultar una iniciativa de la oposición porque estuvo cargado de improvisaciones, porque era un plan incompleto y deslavazado desde nuestro punto de vista, reflejaba, por ejemplo, no reflejaba ayudas a un sector como el cultural o a un sector como el de los transportistas que estaban en los presupuestos, y, en conclusión, nos pareció una presentación poco seria.

Miren, de las 50 iniciativas anunciadas lo ha dicho también la portavoz socialista, 48 ya existían y otras dos la cuota cero el portal virtual. Hombre, la cuota cero si es que vamos yendo de los últimos de España, presentan el plan y ni siquiera tienen un borrador de los decretos porque no les tenemos, no se sabe cuándo van a salir, no se sabe cómo, no se sabe en qué condiciones, efectivamente con efectos retroactivos cómo no desde el 1 de enero, pero y el que se hace ahora autónomo tiene que financiar y adelantar el dinero muchos meses con antelación antes de que el Gobierno se lo devuelvan. Es tremendo ¿no? Ese es el impulso al trabajo autónomo que quiere que quiere dar este gobierno.

Miren, yo creo que ustedes están demostrando que son expertos en adornar en adornar, en dar el boato en unas presentaciones detrás de las cuales todavía no hay nada, porque lo de la oficina virtual se lo ha dicho mi portavoz ya en varias ocasiones. Bueno, decían que iba a suponer el plan crear 10.000 nuevos autónomos y la realidad es que apenas se han creado en el primer trimestre 50 autónomos, 50 autónomos, y ni rastro como decía, de ese decreto que esperemos que salga en el primer semestre del año, porque si no ya no sé cuándo van a llegar esas ayudas porque ustedes saben como yo, desde que se publican las bases lo que tardan en tramitarse las ayudas.

Miren, tampoco han sido capaces de poner en marcha la página web, que incorpora todo lo que decían que iban a hacer. Hoy por hoy el portal de ayudas a los autónomos es el que había en la pasada legislatura y nos encontramos fotos de la anterior consejera que es hoy delegada del Gobierno, reunida con los autónomos en esa mesa de trabajo que tenían previsto. Eso está hoy en el portal de autónomos, que ustedes hace casi dos meses anunciaron.

Bueno, pero no vamos a hablar solo de reproches, sino que evidentemente estamos para colaborar, para ayudar, para generar de escenarios de oportunidades y en particular para los autónomos. Por eso nosotros hemos presentado la propuesta, que esperemos que la portavoz del Grupo Socialista acepte de la necesidad de que, en un tiempo, bueno, pues algún tiempo que se cree que es el lógico para que puedan recibir pronto las ayudas, se tramiten todo lo que está en el presupuesto, todo lo que se ha aprobado en este parlamento, y se pongan los bolsillos de los autónomos para que puedan empezar sus negocios y salir adelante.

Ustedes tienen personal muy capaz de hacerlo, demostró la capacidad de los empleados públicos cuando, en tiempo récord gestionaron todas las ayudas derivadas de la crisis sanitaria. Yo no sé qué está pasando para que haya esta inacción en poner en marcha ese decreto y esas ayudas de manera rápida y en poner en marcha ese portal virtual de los autónomos, que de verdad que es una, de verdad que no entendemos cómo ustedes lo presentan sin tenerlo, sin tenerlo ya ha puesto en marcha. De verdad, háganlo, dejen de sacar anuncios en prensa para maquillar, que no están haciendo nada y póngase las pilas, de verdad, y, sobre todo, en un tema como este, que afecta a un sector como el de los autónomos, que está pasando por momentos muy complicados.

Gracias



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Esta tarde realmente lo que se discute aquí, en esa proposición no de ley entiendo que es la calidad del proyecto denominado primer plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria del Partido Popular. Y tenemos que decir que, a tenor de lo plasmado en el documento es un trabajo muy mejorable, puesto que advertimos en él serias carencias. Tal es así que, si me permiten el símil taurino, que sé que no le va a gustar nada al Sr. Zuloaga, éste debería ser vuelto a toriles, este plan

En VOX la defensa del trabajador autónomo es una de nuestras prioridades. En nuestro programa proponemos medidas para la protección de los trabajadores autónomos, revisión de su marco fiscal, simplificación administrativa y ayudas al emprendimiento y mantenimiento de su actividad, algo que cobra más sentido aun cuando nuestra región teníamos censados casi 42.000 autónomos en 2022, una cifra que junto con las 13.500 micropymes hablan a las claras de su peso en nuestra economía.

Es por ello que de verdad no entendemos cómo pueden presentar un informe con una materia tan crítica para nuestra región, con un contenido tan incompleto y en ocasiones bastante pobre.

Para nosotros el plan del Partido Popular es poco más que un catálogo de ayudas ya existentes incluidas además en presupuesto también. Es difícil de entender las razones quiero suponer que son las prisas por salir en prensa con un anuncio que, como en otras ocasiones, es mucho menos de lo que aparenta ser.

Como les decía, señores del Partido Popular, prefiero pensar eso antes que pensar que ustedes no saben gestionar proyectos, ustedes que siempre se han autodenominado los líderes de la buena gestión y que en realidad lo eran, gestionaban bien. Tienen ustedes que los funcionarios, empresas de consultoría externa en su servicio y nos presentan este documento con importantes carencias.

Empezaré diciendo que el documento proporciona un plan sobre cómo el gobierno de Cantabria pretende apoyar y mejorar la situación de los trabajadores de los trabajadores autónomos en la región, incluyendo 50 medidas diferentes y un presupuesto, 37,1 millones de euros. Sin embargo, el documento le falta en general profundidad y tiene algunas carencias importantes.

Mire, la falta de profundidad en el contexto, el documento presentado provee un diagnóstico de la situación de los autónomos en Cantabria, establece que ha habido un descenso continuo en los últimos ocho años hasta alcanzar el dos por ciento, mientras que en España ha aumentado en un seis por ciento; sin embargo, no proporciona una razón subyacente o análisis profundo de las circunstancias que han llevado a esta disminución. Por lo tanto, carece de una descripción satisfactoria del contexto que ha conducido a este plan.

Dicho con otras palabras, si no se hace un estudio pormenorizado de los motivos que han llevado a esta situación, cómo es posible proponer medidas efectivas y de esta manera optimizar los recursos que pone a nuestra disposición el contribuyente. Por ejemplo, ¿no se les ha ocurrido pensar que los muchos autónomos desaparecidos de la ganadería lo son porque las condiciones de las actuales subvenciones son imposibles de cumplir, porque les someten a una burocracia interminable por las políticas de la agenda 20 30? En estos casos no se arregla, es que se arreglan con más subvenciones o subiendo los importes de las existentes.

Al final del documento, como se convierte en un catálogo de subvenciones, como he mencionado anteriormente ya no pocas de ellas existentes, además, aunque mencionan diferentes sectores que han crecido en Cantabria como la construcción, las profesionales liberales y las actividades sanitarias y aquellas que han disminuido como el comercio, la hostelería, el sector primario, no se proporciona un plan específico, salvo en el caso de este último para abordar los desafíos que enfrentan.

Segundo problema que tienen ustedes, falta de detalles de implementación. Aunque el documento enumera un gran número de medidas de apoyo financiero no profundiza en cómo se implementarán esas medidas, no se ofrece ningún detalle eso, como sobre cómo se planifica organiza y gestiona la distribución de esos fondos, así carece un plan de implementación, claro y detallado. Por ejemplo, aunque menciona la intención de simplificar los trámites administrativos para que los autónomos puedan dedicarse más a su actividad, no ofrece detalles concretos sobre cómo se planea lograr esto. Un ejemplo muy concreto es la necesidad de eliminar el cuaderno digital con el que se obliga a los ganaderos y a tantas quejas que ha provocado en el sector.

También queremos recordar los problemas burocráticos y de plazos que sufren los jóvenes ganaderos, para la primera instalación o las trabas que se ven sometidos los nuevos artesanos para poder acceder a las actuales ayudas.



Se hizo también la falta de criterios de éxito, indicadores clave de rendimiento, falta de detalles sobre la colaboración con agentes externos, hay ambigüedad en las definiciones, es decir, dejan el plan abierto.

Y mire, reconocen que el plan está abierto para mejoras es por ello que les tomamos la palabra y proponemos que el mismo sea discutido en el Parlamento, mejorando con los aportes de todos los grupos parlamentarios, más aún cuando se han identificado carencias importantes.

En resumen, aunque el plan establece una hoja de ruta para apoyar a los autónomos en Cantabria, hay una falta de detalles específicos y un análisis profundo de las causas de los problemas que enfrentan al sector autónomo de la región.

Por todo lo expuesto anteriormente, y desde una consideración meramente técnica, nos sumamos a parte de las críticas del Partido Socialista a su plan expresado en la proposición no de ley que presentan, por lo que presentamos la siguiente enmienda que pretende mejorar el plan a través de su discusión en esta Cámara.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, señora presidenta. Un momentín.

Presentamos ya la enmienda que todos ustedes y todos los grupos lo conocen así que señores socialistas regionalistas si ustedes aceptan nuestra enmienda nosotros apoyaremos su proposición no de ley.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, buenas tardes, señorías, señora presidenta, Sra. Álvarez.

He leído y escuchado sus intervenciones con mucha atención, y refiere que el trabajador autónomo constituye una parte esencial de la economía cántabra, que son agentes imprescindibles y la base del crecimiento económico de Cantabria, pues es un pilar esencial de nuestra estructura productiva, cuánta verdad, cuánta verdad que suscribimos totalmente.

También en su iniciativa dice o habla ahora de miradas integrales, ecosistemas de actuación, de estrategias, de impulsos, miren, ya no es hora de floridos recursos dialécticos, al autónomo se les debió defender en el pasado y se le defiende hoy con hechos, no con declaraciones programáticas. Ustedes siguen o quieren seguir mareando la perdiz, como dice la Sra. Díaz. Pudieron y debieron transformar estas bonitas palabras en planes para el autónomo, planes efectivos y reales, y una vez más ustedes no lo hicieron.

Y lo peor, no he leído en su PNL, tampoco ha hecho mención en este acto a la difícil situación de este colectivo. No existe autocritica alguna y tampoco existe ningún tipo de reparo en estas circunstancias. El Gobierno del PRC-PSOE fueron cómplices por activa y por pasiva de la desaparición de muchos autónomos, y el hecho de que algunos sobrevivieran se debe únicamente a su esfuerzo y al sacrificio. Ahora pretenden ustedes redimirse con esta iniciativa, pero ahórrense la penitencia. A ustedes en la gobernanza les faltó tanto la estrategia como el impulso que ahora reclaman, y lo peor, y no solo eso, abandonaron y ahogaron al autónomo a su suerte con la activa complicidad del Gobierno socialista central a través de sus extractivas políticas fiscales.

Miren, su tiempo felizmente para los autónomos ya pasó y quiero que entiendan que hoy y aquí y ahora tenemos a un nuevo Gobierno, responsable, eficaz y resolutivo. La situación del autónomo nos dice que era el momento de actuar en su defensa y de impulsar definitivamente y decididamente un plan proactivo basado en cuatro ejes: la creación, el mantenimiento, la innovación y la formación, y el presentado por el Gobierno de Cantabria es una hoja de ruta que va en esa dirección, es transversal, abierto a nuevas medidas y en consecuencia con la reforma fiscal beneficia a todos, y también es un programa estratégico y real y es proactivo como le gusta decir a la Sra. Díaz.

Están en su derecho que les guste o no, pero hay un plan, hay un plan y lo que realmente nos importa son los autónomos y su opinión y en los que ya de manera decidida se han pronunciado. La Sra. Ana Cabrero, presidenta de ATA dice, no podemos más que valorar positivamente como un paso adelante este plan de empleo, que nos marca el camino y aprueba muchas de las demandas históricas de esta organización, en el mismo sentido, CEAT, UTAC y TAEC, es importantísimo la opinión, nos importa mucho más la suya que la de ustedes y de toda la oposición.

En cinco minutos, desde luego que no es posible desgranar todo el plan de empleo autónomo. Sí que podemos adelantar que el mismo responde a una necesidad que no admitía demora, señoras de VOX, no admitía demora. En Cantabria se han perdido en ocho años 854 autónomos, mientras que en España aumentaban en más de 176.000, como dice la señora portavoz del Partido Regionalista es cierto que se ha revertido esta situación, en el primer trimestre de este año se han ganado al menos 50, antes era una pérdida total y absoluta, ahora se ganan.



Bien, la cuantía asignada para este año a la ayuda al autónomo, nunca antes vista por mucho que les pese, es de 37,8 millones de euros. La dotación presupuestaria la tiene usted en el plan, es real y es también efectiva, no como ustedes, que gastaban sin ningún tipo de presupuesto. Yo no, usted no quiere hablar de todas las medidas, pero yo voy a hablar de algunas de ellas. La cuota 0 para el primer año de actividad incluso para el segundo, cuando sus ingresos netos no superen el SMI, los dos años de bonificación para las madres autónomas o el 100 por 100 de los autónomos beneficiarios de una prestación para el cuidado menores afectados por una enfermedad grave, a esto se dedican 10.600.000 euros, o las ayudas para el inicio de la actividad, con especial protección para las mujeres emprendedoras y menores de 30 años, con unas cuantías variables superiores a los 5.000 euros, con una dotación de 6.700.000, o también la ayuda a quien quiere continuar siendo autónomo y necesita consolidarse e invertir, que antes era un milagro, ahora va a ser una realidad, 3.410.000.

No se olvida del plan de los autónomos artesanos, el comercio minorista, con 1.210.000. Préstamos autónomos, con más de 2.000.000. También las ayudas a los préstamos a la innovación, a la modernización, vehículos, energías renovables, con más de 10 millones de euros. Programas formativos de asesoramiento, 1.400.000. Seguridad en el trabajo, 462.000. Sin olvidarnos, por supuesto, de las ayudas al desarrollo rural al autónomo agrícola y ganadero y la puesta en marcha de la oficina virtual de autónomo, que también será una realidad para informar, asesorar y simplificar, y todo ello con la regulación del consejo de trabajo autónomo de Cantabria.

Así hasta 50 medidas reales compatibles con otras ayudas ya vigentes y abierto, cómo no, a otras nuevas. Es un plan consensuado en la mesa del empleo autónomo con las asociaciones de autónomos, que son los que tienen su representatividad, artículo 21 del Estatuto de trabajo autónomo. No se infringe ninguna normativa, señorías, al contrario, se aplican todas y cada una. Todo ello con un presupuesto y con una voluntad de ejecutar que ustedes carecían absolutamente.

Podemos concluir afirmando que este Gobierno ilusiona al autónomo, camina y ofrece soluciones allí donde solamente había desesperanza y resignación. Sra. Álvarez, existe un plan...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Y ni podemos ni queremos volver atrás, sino mirar hacia delante y afrontar los graves problemas de los autónomos que usted, que usted obvia, y que no le ofenda que el Gobierno haga su trabajo, y a ustedes, aunque muy tarde, pueden sumarse a esta tarea.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

En primer lugar, por si no antes no lo ha quedado claro, vamos a apoyar a aceptar las dos, las dos enmiendas, porque, como dije, mejoraban por supuesto, lo que es la propia PNL.

Sr. Cobo, varias puntualizaciones. Mire, usted dice que el Gobierno, los ocho años de Gobierno PRC-PSOE ha abandonado a los autónomos y que, además no había diseñado programas adecuados como se han diseñado en el plan de autónomos que denomina la señora presidenta Buruaga. Pues mire usted, yo sí que le puedo relatar de memoria, sin abrir las hojas de esta guía, una por una las medidas de actuación, ¿sabe usted por qué? Porque gran parte de ellas, gran parte de ellas, han sido diseñadas por esta persona, gran parte. Pero es que ustedes, es que ustedes, es que usted, es que ustedes están haciendo las mismas.

Fíjese, Sr. Cobo, fíjese Sr. Cobo, que esa triple cuota 0, yo no voy a hablar de las medidas, han sido ustedes, lo he dicho, he dicho que no se ha hecho el diagnóstico para conocer si lo que se estaba haciendo hasta ahora, cómo estaba, si estaba bien, en qué había ido mal, qué es lo que hay que mejorar, cuál es el estado de situación, cuál es el perfil del autónomo, cuál es la antigüedad del negocio, qué es lo que ocurre. Usted ha dicho de 849 autónomos menos en ocho años, y es que, pero es que da la casualidad que tenemos cerca de 30.000 afiliados más a la Seguridad Social en el régimen general. Hay que analizar, Sr. Cobo, qué es lo que ocurre cuando hay situaciones de crisis y las personas se van al autoempleo y cuando hay situaciones en las que hay mayor actividad económica en el régimen general, las personas no emprenden, igual hay que pensar que hay que ir y hay que actuar en la educación, en el emprendimiento, cosa que no se hace, y es quizá que hay que hacer, porque si ustedes hubieran analizado el perfil del autónomo, estábamos viendo que en estos últimos ocho años los proyectos de autónomos han madurado, y donde hay menos es en el inicio, cosa que ustedes no han hecho ese análisis, o hubieran visto que los autónomos de hoy tienen más asalariados que los de hace ocho años, bastantes más asalariados, pero resulta que no han hecho ustedes ese análisis.



Pero lo mejor de todo es que ha hablado también de la triple cuota 0. Mire usted, la cuota 0, referida a, y se lo voy a leer en el literal que tengo que está aquí, que está referida a la cotización de trabajadoras autónomas que se reincorporen a la actividad tras el nacimiento de un hijo, después de los 24, durante los 24 meses siguientes, eso está en vigor desde 2017, desde 2017, ¿por qué lo llaman ahora triple cuota 0? Hombre, antes se llamaba hasta ahora, que todavía está vigente, que no ha cambiado el nombre de incentivos a la reincorporación de mujeres como trabajadoras por cuenta propia o autónomas. Por lo tanto, estamos hablando, que lo que hay que definir es el diagnóstico de situación.

Miren, es fundamental en el marco financiero plurianual. Es que ni tan siquiera tiene dotación presupuestaria en ese documento que han presentado el sector primario.

Y, luego, respecto al diálogo social, Sr. Cobo, es cierto que en el artículo 21 del Estatuto del Trabajador Autónomo habla que hay, que son, que tienen participación institucional las organizaciones, las asociaciones de autónomos intersectoriales, pero además también dice las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Y al mismo tiempo Cantabria tiene...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta un segundo por favor.

Y al mismo tiempo, Cantabria tiene la ley de participación 4/2009, que nos está definiendo cómo es el diálogo social. Y en materia de empleo, de prevención de riesgos laborales, de autoempleo, de formación, tienen los agentes económicos y sociales, que son las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y las el Gobierno de la Sra. Buruaga, ha negociado con ellos para definir lo que denomina plan.

Lo que es una guía que recoge todas las prestaciones o ayudas, o medidas, que están en los presupuestos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...nada más.

Y lo que les pedimos es que hagan realmente un plan. Que defina un plan con objetivos, con medidas, y que sea evaluable y con un marco financiero plurianual...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...y se presenten.

Gracias por su consideración, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 100.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano, por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 100, por diecinueve votos a favor y quince en contra.

El punto número 7 del orden del día ha sido aplazado.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 72, relativa a criterios respecto a la falta de compromiso del Gobierno central en referencia al tren de altas prestaciones entre Santander-Bilbao, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.





EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Paso a leer la exposición de motivos de la interpelación presentada. “La reciente visita del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, a nuestra región, ha dejado el pasado día lunes 18 de marzo, Un sabor amargo entre los cántabros y una preocupación acrecentada por la falta de compromiso, con los proyectos asumidos por sus predecesores en materia de transporte y comunicaciones.

Por todo ello, se interpela al Gobierno de Cantabria, acerca de los criterios del Gobierno de Cantabria, respecto a la falta de compromiso, por parte del Gobierno central, en referencia al tren de alta prestaciones entre Santander y Bilbao”.

¿Por qué presentamos esta interpelación, los regionalistas cántabros? Porque queremos saber que no estamos solos en esta Cámara, queremos saber qué opina el Gobierno de Cantabria de la red de infraestructuras ferroviarias en nuestra región, y qué opina de la necesidad imperiosa de conectar a Cantabria con Europa.

En la calle sabemos que tenemos el apoyo de los empresarios, de los ciudadanos, de los vecinos de Laredo, de los vecinos, de Colindres, de los vecinos de Castro Urdiales, del Gobierno vasco, del Puerto de Santander, de todos los empresarios cántabros y de todos aquellos o aquellas personas que trabajan día a día en la vecina comunidad autónoma; igual que lo hacen miles de vascos en nuestra comunidad autónoma.

El futuro de nuestra región pasa claramente por la conexión ferroviaria con Bilbao y con Europa. El corredor cantábrico-mediterráneo es una de esas infraestructuras vitales para todos los cántabros.

¿Qué tenemos ahora? Tenemos una conexión ferroviaria con Bilbao, que tarda aproximadamente tres horas en recorrer 120 kilómetros, ni siquiera está completamente electrificada.

Hoy estamos en una transición energética, estamos obligando a nuestros ciudadanos a tener limitaciones para entrar a nuestras ciudades, pero los trenes del Estado español todavía siguen con locomotoras diésel, contaminando más que una centena de vehículos.

Queremos un tren que nos lleve a Bilbao en una hora, un tren que sea competitivo con el vehículo privado, un tren que sea competitivo con el autobús, un tren que pueda llevar mercancías y que pueda llevar pasajeros, un tren que haya de parar en Castro Urdiales, en Laredo y en Colindres, un tren que deje la cara de..., que deje al sur a Peña Cabarga y un tren que sea respetuoso con las marismas de Santoña, y, por supuesto, queremos un tren que esté completamente electrificado.

Y, además, un tren que esté conectado con el Palencia -Santa..., con la red ferroviaria Palencia-Santander y, por tanto, con Torrelavega y con Reinosa.

¿Dónde estamos? Estamos en que el 3 de septiembre del año 2019, salió a licitación el contrato para la redacción del estudio informativo necesario para iniciar los trámites de aprobación de dicho estudio y, por tanto, de redacción del proyecto de ejecución, lógicamente, para la licitación de la obra.

Ese estudio informativo se adjudicó, su redacción, un año después, el 2 del 9 del 2020 a la UTE formada por WSP Spain, Apia y Sener, con un presupuesto base de licitación de 1.400.000 euros y 24 meses de ejecución; 24 meses de ejecución y sale la licitación en septiembre del 19.

¿Hoy qué tenemos? De ese contrato que se dividía en tres fases: fase 1, estudia alternativas y viabilidad; fase 2, estudio de impacto ambiental y estudio informativo y fase 3, la información pública, estudia la evaluación ambiental y la aprobación definitiva. Tenemos apenas la fase 1, el estudio de alternativas y viabilidad, que se presentó además en marzo del año 2022; es decir cuando los regionalistas todavía teníamos esa capacidad en el Parlamento de España y esa capacidad de negociar y exigir al Partido Socialista.

Desde entonces hasta hoy nada. De lo conseguido por los regionalistas, lo conseguido con nuestro expresidente y lo conseguido por el diputado José María Mazón hasta hoy, nada.

¿Qué necesitamos? Que el Gobierno de Cantabria, que el Gobierno de M.<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga, lidere esta reivindicación, coja la bandera y el guante que los regionalistas le hemos entregado y que haga suya la reivindicación regionalista de conectar Cantabria con Bilbao.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Fomento, Sr. Media.



EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

En su exposición de motivos, el Partido Regionalista manifiesta que la visita del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, ha dejado un sabor amargo entre los cántabros y una preocupación por la falta de compromiso de los proyectos asumidos por sus predecesores.

Efectivamente ese sabor amargo y esa preocupación existe no solo entre los cántabros, sino especialmente en este Gobierno al que hoy represento.

Estamos preocupados por un proyecto tan trascendental y transformador para nuestra región, como el polígono de La Pasiega, para el cual, después de tantos teóricos compromisos previos y verbales del ministerio e incluso de haber pagado parte de su urbanización nos presentan un estudio, cuando menos extemporáneo y carente de rigor, que no hace más que abrir demasiadas dudas sobre el apoyo del Gobierno de Sánchez a esa futura estación intermodal.

Pero hoy me interpela usted sobre la conexión ferroviaria con Santander-Bilbao. Y yo pensé que más que contarle yo a usted las cosas cómo habían avanzado o cómo no más bien, me las iba usted a contar a mí.

En la actualidad la conexión ferroviaria con Bilbao se presta mediante la línea de ancho métrico, la antigua FEVE, con un tiempo de viaje medio en torno a las tres horas y 10 minutos; todo esto contando con que no se sufra ningún contratiempo, a los que, por desgracia, están absolutamente acostumbrados todos los usuarios de esa línea.

Se trata de un trazado antiguo, sinuoso, no electrificado, con muchos pasos a nivel y con un nivel de mantenimiento bastante preocupante.

Como dijo la presidenta Buruaga en su discurso de investidura, necesitamos que el AVE llegue a Reinosa y el tren de Santander a Bilbao, tampoco es pedir tanto; pero no el tren que tenemos ahora, sino una conexión ferroviaria digna del siglo XXI.

Los antecedentes de la creación de una nueva conexión ferroviaria se remontan atrás en el tiempo. Ya en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes del año 2005 se incluía el corredor Cantábrico-Mediterráneo que conectaba Santander con Bilbao, Pamplona, Logroño, Zaragoza, Teruel y Valencia entre otros.

Este Corredor es fundamental para el futuro de Cantabria. Se trata de la conexión sostenible a Europa y al Mediterráneo; importante para la conectividad de los cántabros; para facilitar la implantación de empresas; para mejorar la competitividad del puerto de Santander; para la llegada de turistas.

En junio de 2020, el Ministerio adjudicó el contrato para la redacción de ese estudio informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, en el tramo Bilbao-Santander, con un plazo de ejecución de 24 meses.

El contrato se formalizó el 2 de septiembre de 2020. Por lo que ese estudio informativo debiera haber concluido los trabajos el 2 de septiembre de 2022. Acuérdese bien de esta fecha, Sr. López Estrada. Los trabajos debieran haber concluido el 2 de septiembre de 2022. Y ustedes estuvieron en el Gobierno de Cantabria hasta julio de 2023.

En marzo de 2022, la entonces ministra, Raquel Sánchez, presentó en Santander, junto al Sr. Revilla, un escueto PowerPoint, con la fase 1 del estudio informativo, en la que a bombo y platillo se presentaba el estudio de alternativas y su viabilidad. Allí no faltaba nadie, en aquella estación marítima, casi nos pisábamos unos a otros. Por desgracia, es lo único que seguimos conociendo a día de hoy.

Miren, 31 de marzo, ese día histórico: "Miguel Ángel Revilla ha agradecido la visita de Raquel Sánchez y ha confirmado que los compromisos del Ministerio con Cantabria se están cumpliendo". Muchos de los que hoy se sientan en este Parlamento estaban aquel día allí viendo ese día histórico, porque los compromisos del Gobierno del socio del Sr. Revilla, con el Sr. Revilla y con Cantabria se cumplían.

Ese mismo día, en una reunión previa, en Peña Herbosa, decía Revilla: "Hoy es una primera piedra y además veo entusiasmo en la ministra y en este Gobierno para que este proyecto vaya adelante". Entusiasmo -esto lo he sacado de las notas de prensa del Sr. Revilla y de sus consejeros- No me he tenido que inventar nada.

Los que ahora me preguntan a mí: En ocho meses, cómo ha ido avanzando el tema. Es más, la señora ministra volvió en noviembre. Ahí estaba en Peña Herbosa abrazando al expresidente, a la entrada de Peña Herbosa: "Miguel Ángel Revilla también ha destacado el compromiso firme" -entrecorrido en la nota de prensa del Gobierno, la firmeza de ese compromiso- del Gobierno de España con la financiación de la Estación Intermodal prevista en el Centro Logístico e Industrial del Llano de La Pasiega, del tema que hoy seguramente hablaremos bastante en esta Cámara. Compromiso firme de los socios de Gobierno del Partido Regionalista, que se sentaban a su vez en el Consejo de Gobierno, de la mano del Sr. Zuloaga.



Sr. López Estrada, quizás por todos estos motivos que me estoy refiriendo sea su partido y el de su socio por aquellas fechas, los que debieran estar explicando hoy aquí por qué eso tan categórico hace dos o tres años, ni es categórico ni es nada, y ahora resulta que nos piden explicaciones a los que llevamos 8 meses en el Gobierno.

A diferencia de ustedes, nosotros siempre hemos pensado y hemos defendido lo mismo. Le hemos reiterado al Ministerio, y hoy lo vuelvo a hacer desde esta tribuna, la necesidad que tiene Cantabria de conocer el detalle de las siguientes fases, en el caso de que esas fases existan.

Queremos conocer el contenido del estudio informativo en su totalidad, que debió acabarse hace año y medio. Y su estudio de impacto ambiental.

Queremos conocer el contenido de esos documentos para que sea posible llegar a la última fase de ese contrato que incluye la información pública y el trámite de audiencia.

Estamos hablando de un contrato para la elaboración del estudio informativo que tendría que estar finalizado desde septiembre del 22. Vuélvase a acordar de esa fecha, señor diputado, según los datos públicos de la plataforma de contratación del Estado. Pero no existe más constancia que la difusión de aquel documento para la prensa, en marzo de 2022 y el documento de la fase 1, que se encuentra colgado en la Web del ministerio.

En diciembre del 22, la ministra Sánchez anunció en una entrevista que se estaba desarrollando la segunda fase con la intención de bajar más al detalle y que esperaban que estuviera aprobado en unos meses. Diciembre del 22. Vamos avanzando abril del 24. Estos eran los socios de ese Gobierno de Cantabria que tanto miraban por los cántabros.

También afirmaba que no existía ningún riesgo con el Gobierno de Pedro Sánchez, de que el estudio se quedara en el papel. ¡Madre, lo malísima que es la hemeroteca! Afirmaba que con independencia de lo que dijera Europa sobre la inclusión en la red básica, estaban volcados -era el verbo utilizado- con esa actuación.

¿Dónde quedó ese vuelco, esas intenciones de que los cántabros tengamos lo que no se nos quiere dar?

Sus socios, Sr. López Estrada, eran y son los que están al mando de ese Ministerio y los que le negaron a usted aquello que quería decir el papelucho, y los que ahora siguen sin presentar esa documentación que debiera estar hace años aprobada.

Eso era lo que nos habían contado desde el PRC y desde el PSOE con el famoso papelucho que firmaron entonces, el ministro Ábalos y el Sr. Mazón, para apoyar la investidura de Pedro Sánchez, que incluía una referencia muy clara a esta conexión ferroviaria. Decía -textualmente- "Este acuerdo supone el compromiso del Gobierno de la nación de impulsar ante las instituciones europeas la inclusión de la conexión Bilbao-Santander con el Corredor Ferroviario Atlántico para el año 23".

Y decía, puntualizaba más todavía: Licitación del estudio informativo correspondiente en el año 19. Correcto. Con el objetivo de someterlo a información pública en el año 21. Primer fallo.

Ustedes se fueron en el 23 ¿Dónde estaba la información pública del estudio informativo? ¿Dónde salieron las huestes el Sr. Mazón en el Parlamento Nacional para reivindicar aquello que firmaron? ¿Cuántas veces se lo exigió al ministro? Porque yo no ando muy bien de un oído, pero no lo escuché. Es posible que, en su segunda intervención, usted nos lo diga.

Se daban una serie de cuestiones más que debieran de cumplirse. Debiera parar en Laredo, debiera parar en Castro. Todo de acuerdo. El Partido Popular y el Gobierno de Cantabria está absolutamente de acuerdo con todas esas precisiones.

Pero, ¡claro!, si alguien le quiere dar el voto a Pedro Sánchez para que sea presidente y sienta en la mesa de vicepresidencia al Sr. Zuloaga, que tiene la cosa lo que tiene que tener, qué menos que las cuatro cuestiones que pide se cumplan.

¿Y por qué nos pide ahora nosotros, que llevamos ocho meses, que hagamos cumplir eso que usted firmó y no obligó a nadie a cumplir? ¿Por qué no se sometió al estudio informativo a información pública en el año 22? Pues porque no estaba hecho. Igual que sigue sin estar hecho ahora.

Entonces, reclamar; no se preocupe, el Gobierno de Cantabria, por primera vez, los primeros. Por primera vez, los primeros. Pero eso sí, aquellas cosas que ustedes debieron reclamar con ese apoyo del Sr. Mazón; que no pensaba yo sacar, pero que el Sr. López Estrada ha sacado, porque parece ser que solo ha habido diputados de Cantabria en el Parlamento cuando ese señor estuvo por poco tiempo allí. Pues no. Ustedes firmaron unas cuestiones que no obligaron a cumplir. Y no obligaron a cumplir, sabiendo que había incumplimientos. Porque se fueron de Peña Herboza, allá por mitad del año 23. Llevaba ya...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero...

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): ... un año de incumplimientos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Traer las contestaciones escritas suele ser una ventaja para contestar lo que se pregunta, o a lo que se interpela en este caso: Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la falta de compromiso por parte del Gobierno central en referencia al tren de altas prestaciones entre Santander y Bilbao. Esta era la interpelación.

Y la respuesta, consejero, ha sido la respuesta de un diputado de la oposición. Entiendo que le cogiese gusto a estar en la oposición, los años que tuvo el honor de estarlo. Pero vaya cogiéndole gusto a estar en el Gobierno y a ejercer de consejero de Fomento y de Transportes de este Gobierno y de esta Autonomía.

Me he escuchado todo lo que ha querido de la intervención y ha obviando todo lo que ha querido obviar. Me ha escuchado que he nombrado a nuestro diputado, al Sr. Mazón, y ha obviado que le he dado exactamente los mismos datos objetivos y de manera objetiva que usted me ha dado, la fecha de adjudicación el 3 de septiembre del año 2020, la fecha de inicio de la licitación el 2 de septiembre del año 2019 y la fecha de presentación de la primera fase en marzo de 2020, de manera clara y objetiva.

Una cosa que se iba a entender los ministros han sido, en el caso del tren de Cantabria con Bilbao, asintóticos, han intentado acercarse, han intentado hacer algo, pero no han llegado; eso sí los tres ministros socialistas, porque el ministro del Partido Popular Íñigo De la Serna no hizo nada, estuvo entre noviembre del año 2016 en junio del año 2018, no hizo nada, absolutamente nada.

¿Qué conseguimos los regionalistas? Conseguimos la licitación de la redacción de ese estudio informativo y conseguimos la adjudicación de ese estudio informativo y conseguimos la redacción de la primera fase. ¿Qué no conseguimos? Seguir más allá entre otras cosas porque dejamos de estar en el Gobierno hace ya nueve meses, nueve meses que ustedes llevan en el Gobierno de Cantabria.

La hemeroteca es malísima, pero es malísima para unos más que otros: "El ministro de Cantabria retrasa el tren de altas prestaciones, pero lleva el AVE a Asturias en 2020". Mucha gente había también en esta fotografía, muchos diputados de la bancada popular estaban en esta fotografía, en esta fotografía horas antes de que por aquel entonces ministro de Fomento del Reino de España dijese que la obra del ferrocarril de Santander con Bilbao era un disparate, y todo eso, porque los cántabros a través del Partido Regionalista lo estamos pidiendo y tan disparate no sería cuando el propio estudio informativo que se está redactando en esa fase 1, establece una demanda de 2,4 millones de pasajeros para el año 2030, cuatro veces la población de Cantabria en una infraestructura ferroviaria. Eso es una auténtica barbaridad.

Volviendo a las alternativas, de las tres alternativas que plantea esa primera fase del estudio informativo divididas en dos cada una de ellas, es decir, seis alternativas en total se trabajan trazados entre 58 y 67 minutos e inversiones entre 2.000 millones y 2.400 millones de euros. ¿Es mucho dinero? Sí, es mucho dinero, ¿cuánto costó Pajares? 4.000 millones de euros pagado por todos los españoles. ¿Cuánto costará en otras cosas, como el pacto por la amnistía o el pacto por el Gobierno estatal? No lo sé, lo único que sé es que los cántabros necesitamos la conexión con Europa.

Y lo único que le estoy pidiendo al Partido Popular y al Gobierno de todos los cántabros es que sea corresponsable y trabaje para que esto sea posible y al Partido Socialista le pido exactamente lo mismo y, por desgracia mi partido ahora mismo no tiene congresistas, no tiene senadores, no tiene diputados europeos, no estamos allí en las comisiones europeas pero ustedes sí incluso el Grupo Parlamentario VOX también está y si todos estamos de acuerdo en que necesitamos esta infraestructura les agradecería que en vez de mirar para atrás, que lo podemos hacer todos, miremos para adelante y lo hagamos en pro de un proyecto vital para Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señor diputado, dice usted que no tenemos que mirar para atrás, pues no sería muy bueno mirar para adelante, pero las preguntas y por lo que usted, lo que usted trae a este parlamento lo elije usted no lo elijo yo.



Y claro, cómo va a querer usted que miremos para atrás, es que es absolutamente imposible. ¿Se acuerda de esta foto? Año 1 de julio del 21 "Cantabria por fin va a tener las conexiones ferroviarias que hemos venido demandando. El estudio informativo de la conexión ferroviaria con Bilbao avanza, entre comillas, a buen ritmo. Sigue plenamente vigente el compromiso del ministerio de llevarla a cabo".

Pues entonces, si no avanzó a buen ritmo, los que estuvieron desde el 21 hasta el 23 y encima se sentaron con ellos en el Consejo de Gobierno y apoyaban mayoritariamente todo lo que llevaba Pedro Sánchez en el Congreso de los Diputados y en el Senado, pues igual tendrían alguna vez que haber mostrado esta preocupación ante quién era el culpable de que no se hicieran los compromisos que habían llegado con ustedes, señores, que a quién les engañaron fueron a ustedes, o quien se dejaron engañar fueron ustedes. No nos exige a nosotros compromiso con los intereses de Cantabria, todos, pero no, no se exija...

A ver yo he estado el otro día, como usted bien sabe, Sr. Hernando, en La Rioja, acompañando nuestros empresarios, el 7 de marzo en Logroño, acompañando a la CEOE de Cantabria y a la CEOE de un montón de autonomías que reclamamos esta obra. En cualquier página web pueden ustedes encontrar lo que dije, un pelín más incisivo quizás estuve que el Sr. Mazón, un pelín vamos a poner un pelín, pero invito a todos los diputados a que lo comprueben porque esa intervención es una intervención pública.

Entonces, ¿quién defiende mejor los intereses de los cántabros? Pues vayan ustedes a las hemerotecas y compruébenlo, lo que está claro, que aquellos que firmaron eso de que en el 21 en información pública y luego no estaba ahí la defensa fue un poco tibia, vamos a dejarlo en tibia, porque la realidad es esta, la realidad es que cuando por aquí venía Ábalos se le hacía la ola y se decía los compromisos de Pedro Sánchez con Cantabria son los mejores, no hay nadie que mire por Cantabria como Pedro Sánchez, claro eran socios. Pero es que resulta que iba pasando el tiempo, y lo que se firmaba no se cumplía y cuando aquello había que haber salido Pedro Sánchez es un cáncer para Cantabria y había que haberlo dicho porque no cumplía aquello que ustedes decían que era tan bueno, entre ellos Mazón. ¿Lo dijo? Pues no.

¿Por qué quieren ustedes que no miremos para otro lado? Mire, aquí en adelante los intereses de Cantabria, los primeros, nosotros lo tenemos clarísimo. Si ustedes nos quieren acompañar, iremos con ustedes, si no nos quieren acompañar no se preocupen somos suficientes para enfrentarnos a aquellos que no cumple con los cántabros.

Luego dice usted de Íñigo De la Serna que no ha hecho nada por Cantabria, pues menos mal que estuvo poco tiempo, y lo dice además el señor alcalde de la ciudad de Torrelavega, hoy hay algún diputado también más aquí en esta, en esta sala de Torrelavega, pues yo no sé quién firmó el soterramiento de Torrelavega, ese convenio le debió firmar mi madre. Yo creo que no, yo creo que fue el ministro De la Serna y tenemos aquí a la alcaldesa de Santander ¿quién le firma a la alcaldesa de Santander ese convenio? Entonces, entonces sé que les molesta, sé que es una cuestión, claro si en año y medio un ministro hace más por Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor...

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): ... que los últimos 40 años, pues lógicamente esas cosas molestan.

Y luego que se vengan ustedes aquí qué es lo que pretendían hoy, de reivindicativos, cuando no es que hayan sido la alfombra, pero en esa altura andábamos de esos ministros que les acabo de enseñar un montón de fotos tengo más, tengo más, cada vez que venía un ministro de transportes por Cantabria se le hacía la ola e iba la cosa bien, no mejor que la vez anterior. Pues eso es que decían que iba también, que suban a esta tribuna y expliquen por qué no fue también la cuestión, que lo expliquen que suban aquí por qué si yo firmé que en el 22 es el 23, no se ha hecho por qué yo no cogí y protesté, pues porque igual a aquellos diputados que mandamos a Madrid se dedicaban a otras cosas y, lógicamente, el objetivo del Gobierno de Cantabria en ningún caso era defender los intereses de los cántabros.

Pues, señores del Partido Regionalista, hoy hay otro Gobierno, hoy hay otra forma de trabajar, si el Gobierno de España quiere trabajar por los cántabros, aquí van a tener un aliado, pero si el Gobierno de España pretende venir cada 6 meses a contarnos una milonga y dentro de seis meses volverá a contarnos otra, lo que no va a salir la presidenta Buruaga en una nota de prensa, que todas están en la página Web del Gobierno, a decir compromiso imprescindible y esto va viento en popa.

No, no son nuestros socios; los suyos lo fueron, los nuestros no lo son.

Entonces, la próxima vez que quieran mirar para adelante, todos mirando para adelante, pero no pretenda venir a sacar pecho de algo que lo que igual tendrían que haber lo hecho es haber respondido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 74, relativa a situación actual de los pozos y plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Hace unas semanas le formulábamos al señor consejero unas preguntas sobre el funcionamiento de la ley de la cadena alimentaria, sobre todo sobre un aspecto que era clave para lograr la eficiencia dentro de, la eficacia dentro de la ley, que eran las funciones y las labores de inspección.

Al preguntarle al señor consejero, le preguntábamos cuatro preguntas. Le decíamos que, bueno, que el número, le preguntamos por el número de inspecciones que habían tenido lugar en Cantabria en el 2000, en el año 2023 y en lo que llevamos de 2024. También si fruto de esas inspecciones había dado lugar a alguna sanción. También cuántas habían sido de oficio y luego conclusiones obtenidas de estas inspecciones.

Señor consejero, en ese momento, bueno, resumió la respuesta de los cuatro bloques de preguntas o de las cuatro preguntas. Y él contestó: decirle, señora Salmón que en Cantabria no se ha realizado ninguna inspección durante el año 2023, y de los dos meses y 18 días desde el 24 tampoco, y tampoco del 2022 y del 2021. Bueno, aspecto que yo no le preguntaba, pero él quiso ampliar, porque la plaza de inspector está sin dotar.

Bueno, nosotros traemos hoy, le interpelamos porque usted, señor consejero, y ya lamento tenérselo que decía, ha mentido y es algo que no se debe de aceptar en esta tribuna el que suba un miembro de Gobierno, un consejero y mienta.

Puede dar mucha información, poca, media, la que considere, lógicamente, atendiendo la respuesta de lo que se le pregunta. Pero lo de mentir no conduce a nada, señor consejero, porque se lo decía en aquel lunes y se lo vuelvo a decir: vamos a estar aquí todos los lunes preguntando, y cuanto más se nos mienta más vamos a preguntar, y más vamos a insistir, porque no entendemos el por qué no se da la información real con las explicaciones reales.

Verá, he estado sacando las diferentes organismos o entidades que realizan funciones de control y de inspección, y estaba mirando antes el informe, el informe anual de la Agencia de Información y Control Alimentaria. Informe anual de las autoridades de ejecución de las comunidades autónomas en relación con la Ley 12/2013, de agosto, de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria. Viene distribuido por comunidades autónomas y me he ido a Cantabria y dice: número de inspecciones de oficio realizadas: siete. Esto es del 2023, siete. Número de relaciones comerciales de oficio controladas: 17. Este era del 22.

Pero tengo la del 23, que yo fijese que no le preguntaba por el 22, pero usted me dijo que ninguna. 23. Cantabria, número de inspecciones de oficio realizadas: 13. Número de relaciones comerciales de oficio controladas: 20.

Sin embargo, si me voy al informe de las sanciones, efectivamente aparece cero, cero sanciones. Entonces, de las cuatro preguntas que le hacíamos, si usted me hubiera contestado a la pregunta de cuántas sanciones se han derivado de esas inspecciones de oficio, pues ninguna, eso era correcto. Eso era correcto.

Ahora ¿cuántas inspecciones se han llevado a cabo? Usted pegó un carpetazo resumió y dijo ninguna, cero. No, no es correcto. Sí ha habido labores de inspección, porque usted sabe que se analizan desde diferentes organismos entra alimentación, entra comercio, entre la ganadería. Se han hecho. No ha habido sanciones, pero si ha habido inspecciones de oficio.

Si usted se molestara al menos... no, no se ría, porque a mí no me hace gracia, señor consejero. Si usted se molestara al menos en explicar las cosas más detalladamente, en emplear un tiempo en darnos información detallada no solo a los diputados que estamos en esta cámara, sino a los ciudadanos que puedan estar viendo esto, si se molestara un poquito, aunque sea en trabajar un poco, aquí los lunes, un poco, pues se lo agradeceríamos mucho. Pero venir dar un carpetazo y decir, no, no se ha hecho nada porque no había plaza, y la plaza, no se ha creado por culpa de ustedes, y la culpa la tiene Pedro Sánchez, porque ha creado esta porquería de ley, porque las leyes que a usted no le gustan no hace nada por desarrollarlas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, porque no le gusta, como aquel lunes mencionó otra ley dentro del ámbito de su consejería, que tampoco le gustaba. Entonces, como no me gusta esta ley del Sr. Sánchez, me subo aquí y en mi tiempo de intervención, en vez de dar un detalle desglosado de qué organismos intervienen en la inspección, cómo se llevan a cabo, si son de oficio, qué repercusiones tiene o qué efectos tienen. No doy ni un carpetazo porque ni me gusta la pregunta, ni me gusta la ley, ni me gusta Pedro Sánchez y me pongo a hablar de otras cosas para rellenar mi tiempo.



Yo creo que se equivoca, señor consejero, tiene la oportunidad y por eso le preguntamos hoy no hay plazas de inspección, por eso nos han hecho inspecciones, nadie, ningún perfil, nadie, ¿no hay nadie que se encargue de esto?

Ha mentido, señor consejero, pero hoy tienen la oportunidad de subir y de dar detalle de lo que se le está preguntando, porque si no, estaremos aquí todos los lunes.

Yo, es mi trabajo como diputada, pero el suyo, su trabajo es trabajar lo primero y decir la verdad, casi que antes que lo de trabajar, no mentir y trabajar.

Le pido por favor que me responda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta señorías buenas tardes

Sra. Salmón muy buenas tardes Mire, lo primero que le voy a decir es que hay dos conceptos que usted ha mezclado. Uno es la calidad alimentaria, y otra es la cadena alimentaria, que son dos cosas diferentes. Yo ya se lo expliqué la última vez y menos mal que está la hemeroteca, pero no se preocupe que todos los lunes voy a subir y se lo voy a volver a explicar, y se lo voy a, y se lo voy a leer despacio.

Es difícil entender, pero a lo mejor si hago un esfuerzo, igual se me explicar bien.

En el servicio de industrias y calidad agroalimentaria que depende de la dirección general de Pesca y Alimentación de mi consejería hay tres puestos de inspector de calidad agroalimentaria ¿de acuerdo?, que es el 4265, el 4266 y el 4267. En la actualidad solo está ocupado de calidad agroalimentaria el puesto 4265. Los otros dos no se encuentran ocupados, ni dotados económicamente, uno desde el 2001 y el otro desde el 2013. Y corrijáme usted si me equivoco, porque yo, ya sabe usted que de política no entiendo mucho, pero el Partido Socialista gobernó en Cantabria, desde 2003 al 2011 y del de 2015 hasta el 2023, y nada se hizo por cambiar esto, que yo sepa, usted me dirá, cómo dice que miento tanto.

Es decir, que ustedes no se han preocupado de modificar absolutamente nada de plazas de inspector de Calidad Agroalimentaria y si me permite y normal que no se entere, porque siempre está hablando cuando hablo yo, los inspectores de calidad agroalimentaria son los que controlan los fraudes, es decir, que le den a usted una miel china por una miel de Liébana, y ahí es verdad y tiene usted razón, que intervienen la Dirección General de Comercio y la Dirección General de Industria Agroalimentaria en el control, repito, todos, de calidad agroalimentaria, de acuerdo, pero no están habilitados para desempeñar las funciones de inspección relacionadas con la Ley 12/13 de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria, no de la calidad, porque la cadena agroalimentaria es otra cosa, es una ley que sacó el Partido Popular en 2013 y luego ha modificado el Partido Socialista en 2021 y que tiene que ver con la regulación de los precios, nada tiene que ver con la calidad agroalimentaria. Usted ha mezclado las 2 cosas y me acusa sistemáticamente de algo que no es verdad, ¿de acuerdo?

Es decir, para habilitarlos, como le dije el lunes pasado, para habilitarlos hay que hacer una serie de modificaciones, hay que hacer unas peticiones, unas funciones de estos funcionarios, porque solamente para hacer inspecciones puede ser un funcionario y el Gobierno anterior, que estaban ustedes, lo solicitó y fue rechazado, fue rechazado por Función pública exactamente el 21 de abril del 2023 por Función pública diciendo, y se lo voy a leer, se pone en su conocimiento que las mismas la actualización de las fichas de puesto de funcionario deberán venir acompañadas de la correspondiente modificación de la estructura orgánica de la consejería. Es decir, que es necesario hacer un cambio de la RPT, y le dije y le dije lo que pasa que a lo mejor usted no se enteró, que el Gobierno de Cantabria está haciendo lo que no ha hecho en cuatro legislaturas su Gobierno, que es modificar la RPT, estamos trabajando en ello y en breve habrá un inspector para cumplir esa ley que, desde luego no es una buena ley.

Muchas gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Pues, qué le voy a decir, señor consejero, si da igual lo que le diga, es que da igual lo que le diga, miente y vuelva a mentir, y dice no, es que usted no se entera, no soy yo el que miente, es que usted no se entera, es que luego se lo dejo,



que habla de la Ley de la cadena alimentaria no de la calidad, de la cadena alimentaria, y es que si se han realizado inspecciones en la otra legislatura, y ahora lo que le he preguntado es que me diga la situación actual, ¿y qué han hecho?, que poco más o menos me ha dicho que nada, que bueno sí, que están trabajando en arreglar lo que no hizo la anterior consejería en la anterior legislatura, pero nada, es que no me dice nada, que no me da detalle y que no me da información exhaustiva y detallada.

Entonces, si es que me da igual subir aquí que no, porque miente, con lo cual, si tiene algo que decirme, si aparte de contar mentiras, suba y díganoslo, pero lo que sí le pido encarecidamente es que trabaje, que dote esas plazas, que se pongan a realizar labores de inspección, que es fundamental y clave para el funcionamiento de esa ley, buena o mala hay que cumplirla, como todas, le gusten a usted o no, señor consejero.

Nos seguiremos viendo aquí los lunes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrid-Lestache): Señora presidenta, señorías, Sra. Salmón.

Bueno, pues yo ya no sé cómo explicárselo, pero nos veremos todos los lunes, yo estoy encantado la verdad, pero le diré que me deja usted muy preocupado porque si no ha entendido lo que es la diferencia entre la cadena, la cadena alimentaria, que desde luego sí que se han hecho inspecciones, como se lo relaté el lunes pasado con todas de oficio, etcétera, y lo que es perdón, inspecciones de calidad, pero no de la cadena agroalimentaria, decirle que existe desde 2013 un observatorio que creó el Partido Popular en la ley, que es el, el organismo que regula el funcionamiento de la cadena alimentaria y de los precios de los alimentos, y este es el Observatorio de la cadena alimentaria y, entre otras funciones, tiene el funcionamiento de mantener la estabilidad en el marco del desarrollo de la competencia de los precios de los alimentos, ¿de acuerdo?, porque me llama la atención cómo está usted tan preocupada por el tema de la, de la de la cadena agroalimentaria y no de la calidad alimentaria, que es completamente diferente.

Debería usted estar preocupada por el fraude porque realmente no se nos dé gato por liebre, y no por la cadena, y yo le diré por qué, porque esta estructura del Observatorio de la cadena alimentaria, que ha modificado el Partido Socialista en el 2013, en el artículo 20 de la cadena, el Sr. Planas, modifica el planteamiento del Partido Popular en el artículo 20, concretamente en su letra m dice que las funciones de elaborar este observatorio está elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precio y costes de producción mediante el empleo de los criterios que reglamentariamente se determine y que en cualquier caso deberán garantizar la transparencia y objetividad en la formación de estos índices.

Usted es que realmente no sabe ni lo que pregunta, porque aquí hay un problema muy grave. La semana pasada, la semana pasada, el Sr. Planas, que dicta una norma y ni siquiera la cumple, informó en una reunión el 3 de abril exactamente del 2024, el ministro de Agricultura y esto señores créame que lo digo con mucha pena porque es algo muy grave, el Sr. Planas confirma que durante la apertura de la primera reunión del consejo asesor, que va a crear la Agencia de Información y Control Alimentaria, una agencia más este año, para exactamente una mayor estructura, mayores medios humanos y materiales para desempeñar las funciones que permitirán reforzar significativamente la capacidad inspectora de la Agencia de Información y Control Alimentaria.

Por si no teníamos suficiente, el Sr. Planas lo que quiere es más control comercial, más denuncias y más sanciones de una ley que ellos han modificado y que no ha funcionado. ¿Y sabe lo que le digo? Que lo que está ocurriendo en España es que la realidad es que los agricultores y pescadores cada vez tienen menos ayudas, tienen más gastos de producción, han subido los costes, la industria le cuesta transformar los 2.000 millones de más que le dije la semana pasada que tiene la industria, y solo en España, porque el impuesto al plástico y el impuesto de los residuos solamente existen en España y para cumplir, poder cumplir con esos costes la industria le cuesta transformar, y en vez de inspeccionar lo que debe es proteger de la competencia desleal de otros países con las cláusulas espejo que el Partido Socialista se ha negado a hacer.

El PSOE vota no a la propuesta del PP a bajar los costes de producción, los costes del IVA, porque cada vez se consume menos y ustedes se preocupan en sí inspeccionados más, por qué, porque lo que quieren es recaudar cada vez más a costa de los ganaderos, de los agricultores y del sector rural. El Partido Socialista díganos, Sra. Salmón, por qué quiere recaudar 1.200 millones más, que es lo que ha recaudado desde que está el señor Sánchez a costa de los ganaderos y de los productores, ¿eso es lo que usted quiere?, qué prefiere inspeccionar seguir inspeccionando, bueno, pues explíqueme el próximo lunes, que yo la espero, le volveré a explicar lo que es la cadena agroalimentaria y lo que es la calidad agroalimentaria, que esa está asegurada en Cantabria porque existe un funcionario, unos inspectores y una encomienda donde se realizan inspecciones habitualmente desde diferentes direcciones generales del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.





Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 18, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a si ha pensado cambiar las políticas y los responsables de las mismas tras nueve meses de inacción e inoperancia, presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo Regionalista tiene la palabra el señor Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Doy por formulada la pregunta, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta la presidenta del Gobierno. La Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Sr. Hernando, le anticipo que ni voy a cesar al consejero de Empleo, ni voy a abandonar las políticas que funcionan.

Formula usted una pregunta que parte de una afirmación falsa con el ánimo de trasladar a los ciudadanos la idea también falsa de que en mi gobierno hay inacción. Pero nada más lejos de la realidad. Hay valentía, hay trabajo en equipo, hay avances y hay resultados; porque ningún Gobierno ha hecho más, en menos tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Contesta en turno de réplica, el señor Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sra. Presidenta. Triste bagaje para nueve meses del gobierno del cambio. Del gobierno sanitario del cambio, que dijo usted.

Pacto sanitario, ni en 100 días ni en 300. Listas de espera que deberían avergonzar al consejero de Sanidad... al consejero de Salud –perdón-. Le deberían avergonzar. Porque ha sido diputado y ha tenido la desvergüenza de registrar los datos de las listas de espera en El Diario Montañés, y no en este Parlamento. Quitárselas a los cántabros para dárselas de pago, como todo lo que quiere hacer en Sanidad, a través de un medio de comunicación. Es una vergüenza que le indigna como diputado en el pasado.

La protonterapia, al ralentí. Cuenta usted con un consejero de Sanidad que apuesta por la sanidad *business*; apuesta por los médicos mercantilizados; cerrará este verano decenas de consultorios rurales. Y lo único que ha crecido han sido las peonadas; en más de 240 personas, la lista de espera estructural quirúrgica y las 1.200 derivaciones a la sanidad privada. Eso sí ha crecido en la Sanidad.

Qué voy a decir de Industria. ¿Cómo tiene el valor de decir algo de industria? Usted llegó aquí para ser, y nos anunció que iba a ser el gobierno del desarrollo eólico. Le dejamos prácticamente terminado el procedimiento del Escudo... (murmullos)... ¡Claro que fuerte! Qué fuerte que este consejero se manifestó en contra y ahora es incapaz de hacerlo.

Le dejamos prácticamente terminad. No tiene usted parque del Escudo hecho, ni ningún parque en marcha. No tiene nada sobre el proyecto de Repsol. Solo sabemos de la inversión en Campoo, solo sabemos de la inversión en Sidenor de 100 millones de euros, que nos dijo que ya estaban negociándolo; un ERTE. Eso es lo que sabemos.

Y ¡claro! del Plan de Autónomos... Miren, no nos tomen el pelo; no nos tomen más el pelo. ¿Sabe cuántos autónomos se han beneficiado de su Plan en este primer trimestre? Cero. Cero autónomos se han beneficiado en Cantabria del maravilloso Plan de Autónomos del gobierno del Partido Popular.

No han conseguido ni siquiera un autónomo para que les haga por 50.000 euros la página web. No han conseguido ni un autónomo que les haga la página web. Pónganse las pilas. Llamen, sino... -no está la consejera- llamen sino a CyC, que, seguro que por ese precio les modifica tranquilamente la página de Galicia, y se la vende claramente.

De viviendas turísticas, mejor no hablar. Nos prometieron que tendríamos decreto para el verano, y no va a haber decreto.

Qué decir del turismo. Absolutamente estancado. Tanto, tanto como el Tobogán de Cabárceno. Ese Tobogán que no se va a poder desarrollar, porque está en una zona protegida y del que ustedes no se han dado ni cuenta.

Pero no se preocupen, el Jubilar Lebaniego tendrá un cierre dignísimo. El 29 de junio, aunque creo que la puerta se cierra la semana que viene, con un concierto de música *suff*, y derviches girívagos, de la que han tenido ya la magnífica venta de 46 entradas.



Bueno, pues sí, si es esa la idea que ustedes tienen de Cantabria y de lo que va bien. Pregúntenselo al consejero de Fomento, que ha vendido un vuelo un día a Madrid como si fuera el triunfo, y ha perdido 120.000 asientos. Un consejero que va a ser incapaz de negociar la Ley del Suelo, le preguntaremos; porque me temo yo que, en septiembre, Cantabria no va a tener la posibilidad de construir en suelo rústico.

Y qué decir del consejero de Medio Rural. Mire, señor consejero, algo más de humildad tampoco viene mal, tampoco viene mal. Algo más de respeto.

Y usted mañana va a vender, señora presidenta, que va a hacer una inversión de 14 millones de euros; que sabe qué: en modernización de explotaciones, en ayudas estructurales a la transformación, en ayudas estructurales al sector de la pesca, en ayudas a los panaderos, fueron 13 millones de euros la legislatura pasada. Es decir, novedades, las justas. Como en el Plan de Autónomos.

Pero mire, señora presidenta, le reconozco un mérito, le reconozco un mérito. Usted prometió ser la presidenta de la salud. Y a día de hoy, nos ha recetado 9 meses sin: sin consultorios rurales, sin parques eólicos, sin nuevos autónomos, sin decretos de viviendas turísticas, sin ayudas a la cesta de la compra, sin simplificación administrativa, sin menos burocracia, sin difusión turística. Y, sobre todo, sin un modelo claro y también sin personas que lo hagan efectivo.

Mire, señora presidenta, esta dieta *light*, y esta dieta sin, a mí me viene bien. A Cantabria, no. Haga el favor de ponerse las pilas, respete a los cántabros y ponga los suyos a trabajar. Que un poco más de humildad y bastante más de trabajo será positivo para el Gobierno de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Señor portavoz, yo creo que confunde usted sus deseos con la realidad y por eso utiliza argumentos irreales y un tanto forzados, diría yo.

Aquí no hay ni inacción ni inoperancia. Al contrario, en apenas nueve meses hemos adoptado más medidas para activar la economía, para generar crecimiento económico y empleo, que ustedes en ocho años; o mejor, en ocho + ocho.

Ahí está la bajada de impuestos a todos los cántabros, todos de un tirón. Ahí está el Plan de Autónomos con medidas tan importantes como la cuota 0, durante los dos primeros años, compatible además con la ayuda directa al inicio de actividad.

Ahí están los avances en simplificación administrativa y la ley que estamos preparando. La modificación de la Ley del Suelo para recuperar la construcción de la vivienda unifamiliar en suelo rústico. La promoción de las viviendas sociales y el desbloqueo de las energías renovables, después de años con cero viviendas y cero megavatios. O el impulso sin igual de la inversión en obra pública, e infraestructuras. Eso sí, para todos, no para unos pocos.

¿Pero de verdad que los Regionalistas pretenden darnos clases de gestión? No bromea, no bromea. ¿Pero dónde están sus bajadas de impuestos, señor Hernando? ¿Pero dónde están sus medidas para ayudar a los autónomos? Porque tuvieron ocho años para ayudar a los autónomos, para acordarse de ellos, y les han frito ustedes a restricciones y a impuestos.

¿Cuántas viviendas públicas construyeron y cuántos parques eólicos han autorizado, pero cómo tiene tanto valor, la pasada legislatura? Ninguna, cero.

Por eso, Cantabria ha estado circulando en dirección contraria. Y por eso Cantabria es una región rezagada, hemos heredado una región rezagada respecto al conjunto nacional.

Yo me hago cargo de que este mes de abril está resultando muy difícil de digerir. Fíjense ustedes, Cantabria reduce su deuda pública por debajo del 20 por ciento. Por primera vez en diez años.

Record de empleo en marzo. El Seve gana una salida a Madrid. Boluda abre una nueva ruta con Santander. El plan de choque de las listas de espera empieza a dar frutos. El Ministerio de Sanidad con este gobierno sí suprime del plan antitabaco. la prohibición de fumar en las terrazas como pide Cantabria. Este Gobierno amplía la cartera de servicios y prestaciones a las personas dependientes. Todo eso, en los seis últimos días.

¿Pero cómo van a estar ustedes? ¡Claro! y no me diga que lo bueno es fruto de la inercia Regionalista y lo malo es culpa del Gobierno Popular, porque le considero a usted más serio que todo eso.

Pero volviendo al empleo, porque fíjense cómo será la cosa que está interpuesta pregunta empezaba ante los tremendos datos de empleo, claro, aquí de empleo no ha hablado ni Blas, claro, pero volviendo al empleo, falso parte usted



de una premisa falsa. Los datos de marzo, ya lo siento por el disgusto, son los mejores desde 2008 en tres meses de ejecución de un presupuesto de 12, el paro de marzo ha bajado el doble que la media nacional, y estamos en las mejores cifras de los últimos 15 años, es decir, una de las autonomías con mejor comportamiento.

Y en cuanto a la afiliación media a la Seguridad Social estamos cerrando la diferencia histórica de sus gobiernos respecto a la media española. Tenemos máximos de afiliación de 15 años, los últimos 15 en sectores tan importantes como la industria, la construcción, los servicios sanitarios y sociales, y va usted y me pide o me pregunta que se voy a cesar al consejero, pero cómo voy a cesar al consejero, sería como cesar una atleta que acaba de debatir un nuevo récord, o sea, no tiene lógica ninguna. No, es protestar por protestar yo lo entiendo para rellenar minutos de oposición, pero sin ningún argumento.

Mire, uno de los problemas principales de la economía cántabra es su menor capacidad para crear empleo. Desde el verano de 2021, todos los meses hemos tenido una tasa de crecimiento de afiliación inferior a la española y aquí no ha dimitido nadie. Nuestro objetivo es igualar la velocidad media nacional, primero y superarla después, y así o hacia ahí es a donde vamos.

Hace un año cuando su partido gobernaba con el Partido Socialista esa diferencia, esa desventaja era de menos 1,32 puntos; tampoco le escuché entonces pedir la dimisión de la consejera socialista de empleo. Un año después esa distancia se ha reducido a menos 1,09 de -1,32 a -1,09; se está cumpliendo el propósito de ir cerrando esa brecha.

Seguimos creando menos empleo, pero vamos recuperando y ganando terreno. Sabemos que queda mucho trabajo por delante, pero esperamos poder mantener ese ritmo de convergencia y que los resultados sean cada día mejores a medida que vayan teniendo efectos las inversiones, la innovación y las reformas que estamos desplegando.

Para acelerar el crecimiento hay que cambiar de políticas, lo estamos haciendo más lo vamos a hacer, pero tenga en cuenta que un cambio de modelo productivo no se produce en seis meses, y menos aún deberían reclamarlo los que no lo consiguieron en 20 años.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 26, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a garantías que se piensa adoptar y con qué coste, para que el polígono de La Pasiiega no se convierta en un cementerio de dinero público teniendo en cuenta que el informe de ADIF cuestionaba la viabilidad del proyecto y que Valladolid vaya a contar con la estación intermodal más grande de España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta la Presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Sra. Díaz, con o sin estación intermodal La Pasiiega nos va a permitir responder a la falta de suelo industrial en nuestra comunidad.

Todos creemos, es cierto que la intermodalidad es un valor fundamental para ese espacio y a todos nos ha sorprendido la actitud del ministerio, pero vamos a ser constructivos hasta el límite. En cualquier caso, lamento que, en lugar de ayudarnos a hacer fuerza para defender esa estación intermodal, pues usted dé por bueno el informe de ADIF y con ello todos los argumentos del Partido Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Mire, sobre La Pasiiega o nos engañó usted en campaña a los cántabros o nos está engañando ahora, una de dos. Mire, cuando usted decidió poner la primera piedra enterró su credibilidad porque no tenía garantizada la estación intermodal que iba a correr a cuenta del Estado y que usted dijo en campaña hasta la saciedad, que era imprescindible porque no nos podíamos permitir invertir tanto dinero público en un polígono industrial más.



¿Piensa usted seguir utilizando la técnica de Revilla para engañarnos, como hizo el ex presidente cuando hace dos años en relación con El Vallegón 2 nos dijo no voy a desvelar nombres, pero ya está todo, todo ocupado? porque hay que tener prudencia.

Mire, usted ha dicho que no desvela, haría el nombre de ninguna empresa hasta que no haya un proyecto firme y ha dicho que la indiscreción, la incontinencia y la responsabilidad leo literalmente, son la mejor manera de frustrar cualquier inversión empresarial. Justo, justo lo contrario de lo que sucede, por ejemplo, en Valladolid donde dónde van en serio, donde ya están en marcha las actuaciones que integran la construcción de una variante este y de un complejo ferroviario en Valladolid y que, como ven aquí esto no es una infografía esto ya es una realidad.

¿Se da usted cuenta de que Cantabria como dijo usted recientemente en una entrevista nacional bromeando se ha convertido en una isla? ¿Sabe que estamos fuera del corredor atlántico? ¿Sabe que estamos fuera de la autopista ferroviaria? ¿Sabe en cambio que la nueva terminal de transporte de mercancías de Valladolid formará parte de los modos intermodales estratégicos, contando con un centro de tecnología debía y una base de mantenimiento?

Presidenta, por favor, nos jugamos muchísimo dinero público esencial para dinamizar la maltrecha situación, dé nuestra industria de respuesta a los interrogantes. ¿Cómo piensa evitar los sobrecostes de construcción y mantenimiento de la estación intermodal? Que, según el informe técnico quedarían cajón nada entre taludes de hasta nueve metros, dificultando el drenaje de la infraestructura ¿Cómo piensa responder sin aportar compromisos firmes a la financiación, al informe de ADIF de que consultadas las diferentes empresas pues en este momento parece que no había un interés de traslado?

Porque mire, antes de convertirse en heredera, como usted hizo, hacía falta haber analizado la ubicación elegida, usted sabía que había oscuros negocios de corrupción detrás cuando resulta que todavía no han cobrado algunos de los expropiados, por qué usted no hizo nada ni denunció una adjudicación en plenas elecciones por parte de un Gobierno en funciones que pretendía maniatarla a usted ¿Por qué no hizo nada?

¿Por qué no nos dijo que había un informe de ADIF desde otoño, siendo más que probable que el resultado era negativo por más que no se quisiera hacer público por zafios intereses? ¿Por qué no se preocupó usted, su Gobierno de estudiar otras alternativas viables para conectarnos con Castilla y León cuando sabía que Valladolid centralizaría el transporte de mercancías con unas instalaciones que ya están muy avanzadas?

Mire, esto es importante ¿saben lo que me dicen los transportistas de mercancías con los que me reuní la semana pasada? Pues que de La Pasiiega a Reinosa tenemos un trazado de hace 150 años, con unos radios de curva que limitan la velocidad máxima a 75 kilómetros hora, si unimos a ello una catenaria no compensada, lo que nos dicen y de lo que dudan los usuarios es de lo siguiente, ¿de qué me sirve –decía un transportista- un convoy de 750 metros de Raos a La Pasiiega, si después no encuentra habilitado el paso de La Pasiiega a Reinosa?

Presidenta, ¿se lo puede usted explicar? ¿Cómo salen a la meseta los transportistas? ¿En serio piensa seguir hacia delante huyendo así sin ninguna garantía, nos va a hipotecar sin un estudio serio más allá de la evidente necesidad del puerto de ensancharse, de la que yo no dudo? ¿Cuánto nos va a costar a los cántabros sacar a las empresas que hoy ocupan la Ciudad del Transportista para echarle una mano al puerto, que sé que lo necesita?

¿Cómo piensa incentivar el traslado a una Pasiiega poco funcional, regalando el suelo en el expediente? ¿Qué piensa hacer? Todo son incógnitas, Presidenta. Hablamos de más de 130 millones de dinero público, háblenos de certezas, ya no estamos para herencias fallidas. Es verdad, el informe que usted dice que tiene otros perfecto, háblenos de ellos, pero el informe pone en tela de juicio la necesidad de construcción, valorando tanto la previsible demanda por parte de las empresas logísticas como la existencia a pocos kilómetros de otras dos terminales.

No es que yo ponga en duda nada, yo quiero, yo quiero, yo quiero que usted acierte, pero para que usted acierte y no sea un fracaso para todos los cántabros, usted debiera dar unas explicaciones que no ha dado, porque acaba de decir aquí y esto me parece tremendo, acaba de decir que no pasa nada que aquello de que dijo usted de que la estación intermodal era esencial ahora si no hay estación intermodal, porque no sabemos ni cómo, ni cuándo, ni dónde, ni quién la va a pagar, que bueno que será un polígono más, pero que ya tiene usted polígonos, que ya los tienen, que ya los tiene.

Entonces, lo que yo le digo es, no es cuestión de que nadie quiera ir contra su Gobierno, es cuestión de que usted no tenga que asumir sobre sus hombros el fracaso de una ubicación que igual no es la más idónea.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.



LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Vamos a ver, Sra. Díaz, efectivamente, La Pasiiega no es un proyecto del Partido Popular, es un proyecto del bipartito PRC-PSOE que este Gobierno decidió continuar. Por qué, porque es necesario para el crecimiento y la expansión del puerto de Santander y para relanzar el desarrollo industrial de Cantabria, un proyecto de todos que atañe a todos, que benefician a todos, a usted también, señora diputada, porque me imagino que querrá, como cualquier persona normal, que su región avance con crecimiento económico y con empleo, y no que retroceda y que se estanque.

Que La Pasiiega se va a convertir en un cementerio de dinero público sin estación intermodal lo dice usted, que no es intérprete ni la mejor intérprete de mis palabras, y no yo. Lo que yo le he dicho siempre y mantengo hoy, es que esa terminal ferroviaria es la que va a proporcionar a las empresas las posibilidades de logística de intermodalidad que necesitan y, por lo tanto, la que va a condicionar la plena operatividad del proyecto, que sin ella La Pasiiega sería un polígono muy grande y muy bien situado y muy necesario, pero no una plataforma logística intermodal, y mucho menos una zona de expansión y un factor de competitividad del Puerto de Santander. Eso es lo que yo he dicho, no retuerzan mis palabras, e insisto, lo que no puedo aceptar es esa vistosa etiqueta de cementerio de dinero público, el dinero público empleado en suelo empresarial y en la mejora de nuestras comunicaciones y logísticas siempre ha sido muy rentable en Cantabria, pregunte, pregunte usted en SICAN, pregunte que es muy fácil el suelo que hay disponible, nada, ninguno, afortunadamente están llenos los polígonos. Pregunte usted si los empresarios son contrarios a que dotemos a las empresas de las infraestructuras que necesitan para desarrollarse y para crecer, y cuando tenga esa información se dará cuenta de que lo importante es seguir ampliando el suelo industrial e impulsando las comunicaciones.

Enterrar dinero público, señora diputada, es meterlo en cosas que ni resuelven los problemas sociales ni generan capital que sirva para incrementar y para dinamizar la producción, y este Gobierno no entierra un céntimo de dinero público. Este Gobierno siembra, este Gobierno lo invierte mirando el bienestar y el futuro de Cantabria, y hágame y hágase un favor, no bendiga la coartada del Partido Socialista, no le haga usted el caldo gordo al Ministerio de Transportes, porque el estudio de ADIF es de parte y a la carta, sesgado e incompleto, tanto que omiten deliberadamente una cuestión fundamental que es la interrelación con el puerto y la actividad con el puerto.

Fíjese, entre sus conclusiones se dice que la terminal no es un proyecto de interés nacional cuando el mayor interesado es Puertos del Estado, Puertos del Estado dada la saturación del Puerto de Santander que necesita con urgencia más espacio. Ya ese plan director, el plan director del año 2009, hace 15 años determinó que el puerto necesitaba al menos 750.000 metros cuadrados más, y La Pasiiega puede contribuir a eso, a solucionar parte del problema si se construye la estación intermodal. Todos ustedes conocen que COPSESA y RIC Energy pretenden desarrollar en Torrelavega un proyecto importante, la mayor inversión de la historia de esta comunidad autónoma, casi 800 millones de euros en los antiguos terrenos de SNIACE, pues bien, para que ese proyecto sea una realidad necesita exportar a través de una terminal en el puerto de Santander, y dónde va a ubicar el Puerto de Santander la terminal si no hay espacio, señora diputada, parece claro, liberando terreno portuario dedicado a almacenamiento de mercancías, que serán desplazadas a La Pasiiega a través de una terminal ferroviaria intermodal.

Por lo tanto, una exigencia vital, claro que sí, para atraer nuevas empresas y para el crecimiento de las que ya están instaladas. Así que miren si la estación intermodal es rentable, miren si tiene demanda, al menos tanta como el Puerto de Santander. Estamos hablando de un polígono que la Universidad de Cantabria tome nota, señala como un espacio idóneo para el asentamiento de empresas, no cualquiera, la Universidad de Cantabria y de una infraestructura que un estudio de KPMG del año 2018, tampoco es cualquiera, considera que es una oportunidad estratégica de captación de inversiones. Esto es lo que tenemos que hacer ver al ministerio y lamentablemente parece ser que también a VOX, porque se quedan ustedes siempre con la peor versión, con la menos fiable, quédense con lo positivo, dejen de enmarañar este proyecto, de poner palos en las ruedas, de construir discursos tremendistas para utilizar como arma arrojadiza contra el Gobierno. Pónganse por una sola vez del lado de Cantabria, que no es del Gobierno de Cantabria, del lado de Cantabria, pero en cualquier caso nosotros vamos a seguir haciendo nuestra parte sacando adelante ese centro logístico de La Pasiiega en solitario, con financiación exclusiva del cargo del Gobierno de Cantabria en 2024, porque no hay Presupuestos Generales del Estado, claro que sí, defendiendo con argumentos la intermodal y reivindicando al Gobierno de la nación para que se impliquen en la construcción y en la financiación de esa estación, que es lo que comprometió.

Espero, esperaba contar con su apoyo, pero lo veo difícil, porque veo que cuanto peor, mejor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 12 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 27, formulada a la presidenta del Gobierno relativa a proyectos industriales que maneja en el desarrollo industrial de La Pasiiega que aseguren el funcionamiento de la estación ferroviaria intermodal proyectada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.



EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Se da la pregunta por formulada, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Sr. Zuloaga, yo creo que quien tiene que dar muchas explicaciones en este asunto es usted y no yo, porque es usted, su partido, su Gobierno, quien ha hecho creer a los cántabros que estábamos ante un compromiso firme y sin marcha atrás, y lo kafkiano es que los que incumplen, quieran culpabilizar a los que acabamos de llegar. Por mucho que usted intente dar la vuelta a la tortilla, me temo que ya no engaña usted.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Esta pregunta era sin ninguna mala intención, Sra. Buruaga. Lamento que usted se la haya tomado tan a la tremenda, le preguntamos directamente cuáles son las empresas en las que usted trabaja para, desde que el pasado mes de marzo se haya dado cuenta de que es presidenta, y que, por lo tanto, tiene que trabajar en beneficio de los cántabros y de las cántabras y, por lo tanto, conseguir que un polígono industrial, centro logístico como el llano de La Pasiiega sea un éxito y ser un éxito para un polígono industrial, no es convertirlo en un parque infantil, un parque infantil se acaba la obra y se llena de niños, un polígono industrial es fundamental que se llene de empresas, que se llene industrias, y para eso hace falta un Gobierno que trabaje, lamentablemente veo que el suyo no.

Y me preocupa mucho, me preocupa mucho, porque cuando viene el ministro de Transportes, el Sr. Óscar Puente y le explica que hay que hacer una estación, claro que sí, pero para que haya una estación tiene que haber empresas e industrias interesadas, usted se sorprende ante el hecho de que tenga que ser usted como presidenta quien asuma la responsabilidad para con Cantabria, y es que un polígono industrial se convierta precisamente en eso, en un espacio donde haya industrias y no un espacio donde haya campos en barbecho o avenidas vacías. Esa es la responsabilidad que usted tiene como presidenta y esta pregunta también sirve para que usted reflexione ante la inacción y la falta de capacidad demostrada por su Gobierno, por el Gobierno de Cantabria, y es que yo creo que hasta que no llegó el ministro de Transportes a Cantabria y le explicamos la ridícula ejecución que llevan desarrollada del polígono industrial en 6 meses, el 4 por ciento de la adjudicación, que vergüenza le tenía que dar no haber ejecutado 2 millones de euros en enero de más de 40 millones de euros ejecutado, usted se dio cuenta de que es verdad que no estaban haciendo nada y ese día quemaron los teléfonos, de repente había que llamar a la dirección de obra, a la empresa contratista, que no, que no, que el problema le tiene en su casa, que el problema es que usted no está pendiente de lo que hace o no hacen su consejero, por cierto, poco. Ese es el problema que esto tiene, señora presidenta.

Y claro que hay fórmulas para resolver los problemas, ustedes nos lo han explicado esta semana, así es cómo resuelve problemas el Partido Popular, gastándose 30.000 euros al año, dos, 60.000 en unas cosas que cuesta 20 euros en Internet. Bravo señora presidenta, está haciendo usted una gestión qué es esta, usted la ve, valórela, usted eh. Este, 20 euros, este 30.000 al año. Este es su trabajo, señora consejera.

Y quienes ejecutan las obras, no lo digo yo, lo dice mire SICAN, SICAN ¿Lo conoce señor consejero? Esta es la certificación del mes de enero de La Pasiiega, la sexta, menos de 2.000.000 de euros en el 20 por ciento del tiempo contratado.

Pero es que en Torrelavega el dato es mucho más grave. La Lechera. Fíjese, una certificación de la sociedad, el 4,4 por ciento de obra ejecutada en el 80 por ciento del tiempo contratado, 160.000 euros de 3,8 millones de euros. ¿No la da vergüenza, señora presidenta? ¡Cómo no vamos a estar preocupados! Cómo no vamos a estar preocupado si usted acaba de decir hoy que el polígono de La Pasiiega será un éxito con o sin estación intermodal, pero vamos a ver, ¿a usted quien la hace los discursos? ¿Íñigo de la Serna? ¿Es Íñigo de la Serna, el que ha vuelto al Gobierno de Cantabria a hacer los discursos diciendo que el polígono de La Pasiiega no está en el horizonte y en la necesidad del puerto de Santander?

Pero, señora presidenta del Gobierno de Cantabria, que ustedes lo es desde el año 2023 y ha llegado a un Gobierno en el que había muchos proyectos ya en marcha, y lo terrible de todo esto es que usted está paralizando los proyectos que estaban en marcha y yo le insisto que lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar, porque los que estoy viendo y se refleja en este eslogan de Cantabria infinito, evidentemente, copiado de un ámbito prácticamente público, es que lo fácil lo complican y que lo complicado, ni lo intentan, y esto preocupa al futuro de Cantabria. Porque ustedes lo que tendría que estar respondiendo hoy es con qué empresas está teniendo comunicación, con qué sectores industriales está teniendo relación, para saber que ese polígono industrial será el verdadero pulmón generación, generador de economía y de empleo



para, para la Cantabria del futuro, porque ese polígono industrial, insisto, no es un parque infantil. Ese polígono industrial necesita empleo e industria, y entonces tendremos una estación intermodal. Y yo le garantizo que nuestro apoyo le va a tener siempre Cantabria, siempre por Cantabria.

Y la semana que viene usted va a tener que votar una PNL aquí de apoyo al pro, al polígono industrial de La Pasiiega, el centro logístico de La Pasiiega, donde exigimos financiación al Gobierno de España claro que sí; pero también exigimos certidumbre a un Gobierno de Cantabria como el suyo, que no está haciendo desde el primer día lo que tenía que hacer, que es, en primer lugar, que se ejecutaran las obras un cuatro por ciento en el 20 por ciento del tiempo adjudicado y que haya industria interesada, y si no la encuentra, no se preocupe, aquí estamos para ayudarla y, si no, para afrontar el reto la próxima legislatura.

Muchísimas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias presidenta.

Sr. Zuloaga, lo que usted está haciendo, o está intentando hacer es indignante.

Yo desde luego, no le he visto, ni le conozco una sola gestión para pedirle a su partido que cumpla con Cantabria y que haga la estación intermodal de La Pasiiega que prometió, sino que la da por muerta, que es lo que lleva haciendo en todo este tiempo y además busca a quién cargar un mochuelo que es suyo, en propiedad suyo y de los que firmaron el papeluco con ese estadista que está ahora sentado en el Grupo Mixto en el Congreso de los Diputados.

Hay que ser muy irresponsable. Yo no voy a utilizar ni las palabras gruesas, ni los adjetivos que usted emplea con los demás, pero hay que ser muy irresponsable para venir aquí con una promesa incumplida y tratar de retorcer así la realidad, porque la culpa de que la terminal ferroviaria no esté ya en obras es de quién comprometió a hacerla, quien firmó hacerla y ahora se resiste a hacerla, o séase, ustedes. Ustedes prometieron hacer incondicionalmente la intermodal de La Pasiiega y ahora en 2024 vienen y nos dice que no lo van a hacer incondicionalmente. Nunca pusieron condiciones, al contrario, este era un proyecto firme que no tenía marcha atrás. Todos los ministros socialistas vinieron a Cantabria a decir que la estación intermodal era estratégica para Cantabria y para el Gobierno de la nación. Lo firmaron en un acuerdo de Gobierno PRC-PSOE y en el acuerdo de investidura de Sánchez y aseguraron ustedes que se iba a hacer. Y un año después, pues cambian las reglas de juego a mitad del partido. Pero, oiga, ¿acaso todos ustedes estuvieron años totalmente equivocados en cuestiones como la rentabilidad, la demanda o el emplazamiento de La Pasiiega y la intermodal? No. Fraude. Fraude total. Han estado mintiendo y engañando a los ciudadanos, dando por hecho lo que no estaba hecho.

Eso es lo que usted tiene que explicar, Sr. Zuloaga. Lo que usted y su partido tiene que explicar por qué la terminal de la pasiega no está incluida en la planificación nacional y europea, como dijo el ministro. Por qué el Gobierno de Sánchez ha pasado de pagar 11.000.000 en un suelo industrial que no era de su competencia, y al parecer tampoco de su interés, a poner ahora condiciones en una estación intermodal, que sí lo es, porque es la única alternativa para la expansión y el crecimiento del puerto. ¿Por qué? Si usted sabía que el estudio de viabilidad no contemplaba la construcción y la financiación por parte de ADIF, si usted sabía que iba a poner como condiciones la existencia de demanda y un operador ferroviario, se lo ocultó a todos los cántabros en campaña electoral, y casi mucho después, ¿eh?

¿Por qué nos lo han ocultado?, como nos ocultaron que los trenes no cabían, por los túneles que no habían movido un dedo para financiar el tren con fondos europeos, el tren Santander-Bilbao o el sobre coste del MUPAC, y no sé cuántas otras cosas más.

Y sobre la demanda, explíquenos, explíquenos usted que trabajaba tanto, estaba desmayado de trabajar. ¿Cuántas empresas deja usted comprometidas? Porque no ha dejado ni una sola gestión hecha al respecto.

Claro que hay demanda, Sr. Zuloaga. No hay más que mirar al puerto de Santander ¿Cómo no va a haber demandas en el puerto de Santander? Lo he dicho en muchas ocasiones no cabe ni un alfiler. Ese es el mejor termómetro.

Besaya H2. Terrenos de Sniace necesita espacio en el puerto de Santander. Le parece a usted razón, suficiente, inexcusable, condición sine qua non, hay que liberar suelo estratégico en el puerto de Santander, y esa es la misión fundamental de La Pasiiega y de la estación intermodal, aunque parece que hay quien todavía no se ha enterado.

No va usted a retorcer más la situación porque no se lo voy a consentir. No es que habrá estación si hay inversiones, es que habrá inversiones si hay estación, díganse lo, digan la verdad a los cántabros y no quiera usted todavía hacer más grande el engaño, porque no existe una sola desviación, ni retraso en la ejecución de las obras. Da igual lo que le digas, no la envaina jamás; o sea, si discurren a un ritmo mayor que el que ustedes dejaron programados, desde el inicio de la obra,



5 de septiembre hasta el 30 de marzo de 2024, se ha certificado y ejecutado obras por 3.000.000 de euros, un 29 más por ciento de lo previsto de lo que usted dejó planificado y programado a ejecutar. Deje de mentir.

Además, cualquiera sabe que las primeras certificaciones corresponden a desbroces a movimientos de tierra y, por lo tanto, son de menor importe que las que vienen después.

Ustedes no están por ayudar, lo han dejado clarísimo. Pero, mire, nosotros estamos por construir, por gobernar y para, y para resolver. Yo los chascarrillos y esas cosas que pone aquí se las dejo a usted que las borda. Con eso no puedo competir.

Vamos a seguir haciendo nuestra parte, vamos a seguir trabajando con argumentos; vamos a seguir reivindicando para que su Gobierno cumpla con la palabra dada a los cántabros, la intermodal, Sr. Zuloaga, dejémoslo claro, no depende de nada más que de la voluntad política del Partido Socialista y por muchas acrobacias que usted haga, a realidad es que usted no está trabajando por el interés general de Cantabria, sino única y exclusivamente por el de su partido. Cumpla lo que prometió o váyase para su casa y deje a otro con más palabra y con más amor a Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 13 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 413, relativa a medidas económicas y de otro tipo que se tiene previsto poner en marcha para revertir los datos de la última encuesta del INE, con especial atención a los jóvenes. Presentada por doña, paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a ver si nos tranquilizamos un poco todos.

Bien. Última encuesta del Instituto Nacional de Estadística, que se publicaba la semana del 20 de marzo, incrementa un 4,5 por ciento el porcentaje de cántabros que reciben en el, que residen en el extranjero hasta 49.445 residentes fuera de nuestra comunidad autónoma son 2.161 personas, un aumento muy considerable y preocupante porque no se daba desde el año 2013.

Pero realmente lo que más nos preocupa a los regionalistas es el tanto por ciento que aumenta en los jóvenes, en los jóvenes entre 15 y 39 años ese tanto por ciento llega al 6 por 100, el éxodo es muy grande, un total de 854 jóvenes.

Bueno, estamos preocupados, queremos saber si va a haber medidas concretas, medidas urgentes por parte de este Gobierno, como digo, sobre todo en este colectivo de jóvenes que, como todos ustedes saben, esto ya lo hemos repetido todos muchísimas veces, están formados y están capacitados en Cantabria con una inversión económica importante, que no se rentabiliza socialmente porque se van de nuestra comunidad autónoma, creemos que es muy necesario volcarse sobre todo en materia de empleo, pero también en materia de vivienda, facilitándoles también su emancipación.

Por eso, entre otras razones, el grupo parlamentario regionalista ha traído una proposición de ley a este parlamento de juventud, que hace especial hincapié en ello.

Quería saber qué planes tiene el gobierno de Cantabria y, sobre todo, qué medidas concretas va a poner en marcha para los jóvenes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contestado por parte del gobierno el consejero de Industria y Empleo, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas tardes, señora presidenta.

Bien, señora diputada, la verdad que no se alcanza muy bien a comprender la conexión entre la exposición previa y lo que se pregunta.





Los datos a los que se refiere son los obtenidos del padrón de residentes en el extranjero del Instituto Nacional de Estadística.

Los inscritos en dicho padrón, pueden ser españoles nacidos en España, que han cambiado su residencia al extranjero, pero también descendientes de españoles que han nacido y residen en el extranjero o españoles nacionalizados que cambian de residencia a otro país, incluyendo el retorno a sus países de origen.

Es decir, la inscripción en el padrón de residentes en el extranjero no tiene que conllevar necesariamente un movimiento migratorio como su exposición sugiere.

Por ejemplo, la población de inscritos en Cantabria pero que residen y han nacido en el extranjero, nunca han experimentado una migración desde España, pero suponen el 79 por ciento del total del padrón, y es precisamente este colectivo el que más ha crecido un 5,8 por ciento el último año.

El incremento interanual de los inscritos nacidos en España es del 1,3 por ciento suponen el 21 por ciento del total de los inscritos en Cantabria.

Específicamente nacidos en Cantabria son el 18,2 por ciento del total y su última variación interanual es del 0,3 por ciento.

Por otra parte, la variación interanual de los inscritos en el padrón, tanto a nivel nacional como en Cantabria, presentan valores muy similares.

Por lo tanto, no se entiende la relación causa-efecto que usted pretende establecer.

Tampoco se alcanza a comprender su alusión a los jóvenes. El censo de residentes en el extranjero con edad comprendida entre los 15 y 24 años se ha incrementado en el último año en 35 personas, es decir, 13 veces menos que en 2016, 11 veces menos que en 2017, cinco veces menos que en 2018 y si nos fijamos en la franja de edad comprendida entre los 20 y 24 años más enfocada al trabajo, que a los estudios, el número de inscritos no solamente no ha aumentado sino que ha disminuido en 60 una personas, a la vista de los datos que acabo de dar, no se puede establecer una conexión entre la exposición previa que usted hace y lo que se pregunta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNANDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Bueno, señor consejero, la verdad es que estoy bastante sorprendida.

Mire, yo sí que he hecho un estudio y además le he hecho desde el año 2015 evidentemente, hemos hecho franjas entre 15 y 19 entre 20 y 24, entre 25 y 29, 30 a 34, 35 y 39.

Pero para que vea el total de los grupos de edad, que yo considero jóvenes, de 15 a 39 años, estábamos hablando de 2015, entonces eran 39.414 y ahora estamos hablando de 49.445, con un salto muy cuantitativo, 47.264, del 23 al 24.

Pero de todas formas es que, sinceramente, ¿no le preocupan los jóvenes, que se marchan de Cantabria?, ¿usted no cree que se van jóvenes de Cantabria, formados en Cantabria, con talento en Cantabria, además formados en áreas de verdaderamente importantes, que podíamos retener como talento en nuestra tierra para trabajar aquí? o sea, ¿eso no le preocupa a usted?

Miren, yo de verdad y en positivo y en positivo, siempre hemos hecho muchas propuestas ya en esta Cámara relativas a los jóvenes y a la manera de retener los en nuestra tierra para que se queden aquí para que los que se han formado en esta universidad de Cantabria, con el prestigio que tiene, puedan quedarse aquí, desde el sector sanitario hasta el sector industrial y mire precisamente el boletín oficial del 27 de marzo usted lo sabe, pública, la última propuesta que hemos hecho en esta Cámara y que se ha aprobado por parte de todos, extender con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma la línea de avales para la compra y rehabilitación de vivienda prevista en el ICO y en el Ministerio de Vivienda, a las personas comprendidas entre 35 y 45 años, con especial incidencia en los municipios donde hay que fijar población en los municipios de menos de 5.000 habitantes.



Una medida que yo no sé si ustedes tienen intención o no de poner en marcha porque usted no me ha contado nada, todavía le queda tiempo para que nos diga realmente si están pensando en los jóvenes en el gobierno de Cantabria, si van a poner medidas para que los jóvenes se queden, y yo sinceramente, es que no lo entiendo.

Mire, otra propuesta que hemos hecho aquí y que volveremos a hacer, que además es una propuesta que también se extiende al gobierno de España, se presentó una moción por parte del partido regionalista para que los jóvenes con dos pagadores no declaren la renta, yo no sé si Cantabria va a hacer esa reivindicación también a Madrid, una reivindicación que ustedes allí apoyaron no sé si tienen intención, acaba de empezar la declaración de la renta ya para este año nos serviría, pero si lo conseguimos serviría para el año que viene y nadie entiende como menores de 35 años que cobran menos de 22.000 euros tengan que hacer declaraciones fiscales que despenalizan a quien precisamente encadena contratos cortos y que tienen menos oportunidades de tener un futuro y un trabajo fijo en esta tierra.

De verdad que estoy muy sorprendida, espero, de verdad y deseo que usted en su intervención de ahora me hable de medidas concretas, porque si no va a quedar usted muy mal ante esta cámara. Vamos a pensar que no está interesado en que los jóvenes de Cantabria se queden aquí y encuentran aquí una vida y un trabajo estable.

De verdad, espero sus consideraciones y ya le digo, nosotros por nuestra parte, los regionalistas, seguiremos trayendo iniciativas relacionadas con los jóvenes y con que se queden en nuestra tierra a vivir y a trabajar aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Industria y Empleo, el Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Señora diputada cuando utilice dato, utilícelos bien. Hay funcionarios y empleados muy competentes que han proporcionado estos datos con mucha rigurosidad mucho más que la suya.

Es cierto que hay jóvenes que trabajan en el extranjero, tranquilícese, señor Hernando, es cierto que hay jóvenes que trabajan en el extranjero y lo sabe muy bien porque les ofrecen mejores condiciones laborales, con una carrera profesional más estimulante que en España siempre ha pasado y ocurre en todas las regiones, y al hilo de esta cuestión precisamente hoy ha sido usted muy oportuna porque se ha publicado en el boletín oficial de Cantabria la convocatoria de ayudas de SODERCAN a la contratación y retorno de talento, de técnicos de I+D y comercio por 900.000 euros.

Quería una medida, pues aquí la tiene con rapidez. Como ven, no hay tanta inoperancia en este gobierno como ustedes predicán.

Pero usted quiere endosar al actual Gobierno de Cantabria, una responsabilidad, señora diputada, que no procede, primero, porque los datos del propio padrón de residentes en el extranjero demuestran que la premisa de la que parte es falsa y, por tanto, la conclusión, señora diputada, necesariamente falsa también.

Pero también la situación laboral de Cantabria acabamos de conocer los datos de paro registrado y afiliación correspondiente al mes de marzo y estamos ante el mejor mes de marzo de los últimos 16 años en paro registrado y en afiliación a la Seguridad Social y el mejor mes de marzo de la serie histórica en paro juvenil y femenino.

Por cierto, aquellos que apenas llegados al Gobierno nos criticaban esos datos ahora resulta que los consideran como consecuencia de la herencia recibida, es decir, en términos taurinos, opiniones divididas.

Eso no significa que haya numerosos problemas en el horizonte que nos preocupan y nos ocupan y que ustedes conocen, porque los he mencionado suficientes veces en esta sede parlamentaria.

Ahora bien, si creen que los españoles y los cántabros en particular se tienen que ir a trabajar fuera de España, ¿no será responsabilidad del Gobierno de España?, cuyas medidas ustedes han estado apoyando los últimos años con entusiasmo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 y 15, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 416, relativa a si se dispone de datos sobre la incidencia de agresiones sexuales que permite identificar patrones o tendencias específicas relacionadas con la inmigración ilegal para poder adoptar medidas de prevención al respecto.



Pregunta número 417, relativa a manera en que se planea abordar la necesaria transparencia en la gestión del incremento de las agresiones sexuales y la alarma social que provoca en la población presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular las preguntas por el Grupo VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno la consejera, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Las agresiones sexuales por las que ustedes nos preguntan es una forma específica de violencia de género.

Como ustedes saben perfectamente, la agresión sexual se encuentra tipificada en nuestro Código Penal los artículos 178 a 183 bis.

Respecto de las competencias de la comunidad autónoma de Cantabria, en materia de justicia, y como bien sabe, fueron transferidas por el Real Decreto 817 de 2007, vienen claramente determinadas hasta qué punto son competencia de la comunidad autónoma de Cantabria.

Entre los organismos que se transfirieron está la oficina de asistencia a las víctimas, una oficina de asistencia que no solamente atiende a las víctimas de agresiones sexuales, sino que, a todo tipo de víctimas, pero referidos a todos aquellos delitos contra la libertad sexual, en el ejercicio anterior ha representado un 7,8 por ciento de las personas atendidas de las víctimas atendidas.

Respecto de los informes anuales sobre delitos sobre la libertad sexual en España, los elabora el Ministerio del Interior. Bueno, pues en cuanto a las agresiones sexuales, consta en el 2022, como en Cantabria se han producido 162 agresiones y abusos sexuales, también en el balance de criminalidad, pero le digo, le reitero que los elabora el Ministerio del Interior el balance de criminalidad constan como delitos contra la libertad sexual en Cantabria fueron 157.

Por otra parte, y referido a Cantabria nos podemos referir también a la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2023, referida al año 2022 obviamente, y en esta memoria se indica que la cifra de diligencias previas incoados contra delitos contra la libertad sexual, ascendido a un 13,9 por ciento.

Este es el índice de ascenso. Respecto, como le digo, esto son datos de agresiones sexuales que, salvo puntualmente a la oficina de asistencia a las víctimas, son competencias y son elaborados por el Estado.

Así lo sabe, además, su grupo parlamentario, prueba de ello es que estos datos, que son competencia del Estado elaborarlos, pues es una senadora de su partido le ha pedido estos datos al Gobierno, ha registrado estas preguntas en el Gobierno porque usted se está refiriendo a este tipo de datos en la pregunta.

Si lo que quiere preguntarle respecto de la violencia de género entonces sí entonces acudiremos a la comunidad autónoma de Cantabria y los datos que se manejan desde la red de atención a víctimas de violencia de género en los últimos tres años, desde el año 2021 hasta diciembre de 2023, se han atendido 294 casos.

Como le digo, dentro de la atención proporcionada por lo red de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

De estos 294 casos, 172 pertenecen a mujeres y 122 corresponden a menores.

Estos son los datos que le puedo proporcionar sobre las víctimas que han sido atendidas en la red de atención a víctimas de violencia de género en nuestra comunidad autónoma, en los últimos tres años, datos vinculados a agresiones sexuales en el ámbito de la gestión, en la que Cantabria tiene competencias y que aparecen publicados en el informe anual en materia de violencia de género de la comunidad autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, Cantabria, en el ejercicio de sus competencias, es transparente, constan estos datos y, como usted sabe, existe una red de atención a víctimas de violencia de género que cumple eficazmente su papel de atención o acogimiento, reinserción a las mujeres víctimas de violencia de género y a todas sus variantes, también, a las víctimas de violencias sexuales.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Mire, consejera, yo hacía referencia a una situación que entiendo que preocupa a todos, a cada uno en el ámbito de sus propias competencias por supuesto, para combatir los problemas adecuadamente hay que conocer la realidad.

Las medidas de prevención en esta materia de agresiones sexuales parten de dos puntos esenciales. Uno es el conocimiento social, esa cuanto más conocimiento puedan tener las hipotéticas víctimas mucho mejor y otras son los patrones delictivos.

Se está produciendo un importante cambio social no solo por el suicidio demográfico, sino también por los flujos migratorios, desafortunadamente la mayoría de ellos, ilegales, no ordenados, y, por lo tanto, estos últimos son de más fácil integración, y he de decirle que en Moncloa el departamento de seguridad de Moncloa acaba de sacar entre las tres principales amenazas para la seguridad, reconoce en el mapa, como le digo enamorado, elaborado por ese departamento de seguridad nacional, un conjunto de 16 riesgos y amenazas recogidos en la estrategia de seguridad nacional, que incluye esos flujos migratorios irregulares en la zona de intensidad muy alta.

Le digo esto porque en Cantabria usted ha ofrecido algunos datos. Mire los delitos contra la libertad sexual efectivamente, esos que publica el ministerio se han incrementado un 12,2 por ciento y ese incremento es importante por eso yo le formulaba esas preguntas, porque usted me está hablando de la atención a las víctimas, y lo que yo le estoy intentando transmitir es que para una adecuada atención a las víctimas y para mecanismos de prevención claro que es necesario abordar los patrones y las tendencias específicas relacionadas con la inmigración ilegal, no puede ser de otra manera, ya no es que lo diga la estrategia nacional de seguridad que hay que afrontar esa realidad es que solo tenemos que ver la preocupación social y lo que está sucediendo en los países de nuestro entorno.

Mire, hay muchos datos que, cogidos en frío, pues pueden llamar poco la atención, pero si uno los analiza de espacio resulta que el INE ha publicado que de las condenas por agresión sexual en España el 46 por ciento de los condenados son extranjeros a pesar de representar un 11,33 por ciento de la población.

Especialmente relevantes y preocupantes son los delitos cometidos por los africanos, que cometieron un 20 por ciento de las violaciones en nuestro país, a pesar de que demográficamente tan solo suponen el 2,4 por ciento de la población.

Todo esto referido a ejercicios anteriores, igual que usted ha hecho referencia a la memoria de la Fiscalía, exige que por parte de las administraciones que tienen competencias para ello se adapten sus modelos de atención y el trabajo también con agresores, que también existe, se adapte a esos patrones, y para ello es necesario que en Transparencia se haga una referencia a esa situación; es decir, cuáles son las tendencias relacionadas, las específicas relacionadas con el tipo de agresiones que se cometen, con cómo se cometen. Ahora mismo existe una realidad social de la que todo el mundo habla, las agresiones en manadas y otra serie de aspectos asociados como digo a determinados patrones, tendencias o perfiles, que la comunidad autónoma no puede ser ajeno a ello porque es un problema social.

Entonces da la sensación, no sé si a ustedes les pasa, imagino que también, o que no nos preocupamos lo suficiente por esto, o que estamos esperando a tener el problema encima para adaptar nuestra estrategia en materia de lucha contra la violencia, a... no sé a qué consejera, no sé a qué. Porque usted ha tirado al balón fuera, diciendo que esto es cosa del Ministerio. Bien, cosa del Ministerio es una parte, pero usted atiende directamente a las víctimas. Y por lo tanto, claro que hay que trabajar esa transparencia en patrones, esa transparencia en conocimientos, esa transparencia en tendencias y perfiles. Porque es la única manera de adecuar como digo las estrategias.

Y usted sabe, bueno, pues que hay diferencias a la hora -como le digo- de trabajar con las víctimas, en función de esa realidad previa.

Y mire, esto es un debate que está en la calle. ¿Por qué no se informa?... Igual que ahora en la Estrategia de Seguridad Nacional, o estos últimos datos que ha publicado el INE hacen referencia a esta realidad ¿Por qué eso no se traslada luego con carácter ordinario a los tratamientos y a los trabajos y a las estrategias que se diseñan por parte de las comunidades autónomas? ¿Qué queremos esperar?

Mire, yo estuve el viernes pasado en el barrio de San Francisco de Bilbao, le aseguro que lo que encontré allí fue... Parecía que había cambiado de país, parecía que estaba en otro, en fin, en otro país. Y le digo de verdad que muchos vascos nos decían que habían tenido que abandonar su barrio de toda la vida porque allí no era posible la convivencia, porque allí se cometían actos delictivos. Y esos actos delictivos encajan con determinados patrones.

Por eso, yo pretendía que usted nos dijera que en materia de transparencia sobre esos patrones y esas tendencias, que es importante adecuar la realidad social a las decisiones que se toman para trabajar con las víctimas. Esa esa era mi pretensión.



Por supuesto, no le voy a pedir a usted que desarrolle competencias que son estatales. Pero ésta es una preocupación que está en la calle. Y de verdad, antes de que nos pase como sucede en Francia, que hay barrios como Sant-Denis, donde es que ya no entran ni la policía. Abordemos nosotros desde el principio con transparencia, con rigor y con veracidad lo que está en la calle, que no pasa nada.

Claro que tenemos un flujo de inmigración ilegal enorme, que es verdad que parte de esos flujos ilegales están asociados a determinados tipos de delincuencia y habrá que abordar el problema, y habrá que trabajarlo.

Esto no tiene nada que ver ni con las xenofobia, ni con el racismo. Tiene que ver con trabajar adecuadamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta):... Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Perdone por mi extensión.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta en el turno de dúplica la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Sí. Con la venia.

Mire, usted misma lo ha dicho, han sido datos publicados por el Estado. Y será el Estado quien tenga que hacer públicos estos datos.

Si quiere, ahora pues me puede preguntar usted por el Registro Civil. Y le voy a contestar lo mismo. Es que Cantabria no es competencia en el Registro Civil. Por lo tanto, si insiste usted en delincuencia y en imputar esa delincuencia a un colectivo específico, pues pregunte al que es competente. Y se lo estoy diciendo, si es que su grupo parlamentario lo ha preguntado. Ha registrado preguntas al gobierno de la nación. Usted nos está diciendo que es el gobierno de la nación. Por lo tanto, es el gobierno la nación el competente para estos datos.

Y yo soy creo bastante respetuosa con todos ustedes. Por eso me leo específicamente cuáles son las preguntas. Las preguntas que ustedes han registrado no se están refiriendo a la atención que se prestan a las víctimas.

Ustedes están preguntando, y si lo lee atentamente: a cuáles son ese colectivo que lleva a cabo estas agresiones sexuales. Porque además habla de agresiones, no de violencia de género. Por eso, yo le he referido los datos que tenemos, la violencia. Y le puedo garantizar que el gobierno de Cantabria atiende a las víctimas de violencia con todos sus medios.

Porque usted qué me está diciendo ¿Que depende de la agresión se le tiene que atender de una forma u otra? No, se les atiende perfecta y completamente. Por eso le estoy respondiendo a los términos de su pregunta. Usted no está prestando la atención en cuál es la atención que se lleva a cabo a las víctimas, que la hacemos con todos los medios posibles; sino que usted presta la atención en el agresor y en determinados agresores, de los cuales Cantabria no tiene competencia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 418, relativa a razones que justifican que el gobierno de Cantabria no haya estado presente en la edición de 2024 de la Feria Alimentaria de Barcelona.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Sr. Consejero, la pregunta está bien clara en la exposición. Pero he querido salir a que lo entienda a la primera bien; porque luego parece que hay mal entendimiento.

La Feria Internacional Alimentaria de Barcelona se celebró en marzo. Después de 30 años, Cantabria no ha asistido. La única Comunidad Autónoma que no ha asistido. Bueno, dos ciudades, que son Ceuta y Melilla, y Cantabria. La pregunta es: ¿Por qué?

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Contesta por parte del gobierno, el consejero de Ganadería. Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache) Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Sr. Blanco, le iba a contestar desde... Pero bueno, en deferencia a usted he salido a contestarle. Pues no se ha ido a Barcelona por una decisión consensuada con el sector y reorientando la inversión a otras ferias y eventos que los productores estaban más interesados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Gracias por esa deferencia. No esperaba menos.

Vamos al caso. La Feria Internacional Alimentaria no es una feria cualquiera. Cantabria ha estado ahí 30 años porque tiene, entre otras cosas, estos datos: 3.200 expositores; más de 100.000 metros cuadrados de exposición; 1.000 firmas institucionales; 13.500 reuniones de empresa y 107.000 visitantes profesionales; 3.000 actividades anexas. Centenares de medios de comunicación de todo el mundo, 68 países. Y todas las comunidades autónomas –repito– menos Cantabria.

No se habla solo de los productos en Alimentaria, también de la procedencia de los mismos. De todos los lugares se ha hablado menos de Cantabria.

Y usted no me ha dicho por qué otra feria lo va a sustituir. Me imagino que lo haga en la segunda parte. Porque tenía presupuesto para acudir. Otra feria internacional, no veo que sea la sustitución; porque estamos hablando de la primera o segunda feria internacional más importante de Europa y una de las 10 más principales del mundo. Y está aquí en España, en Barcelona. Junto con SIAL París, a la que seguramente seguiremos acudiendo porque lo seguimos haciendo, pues es la más importante. ANUGA en Colonia, pero a mucha distancia ANUGA. Y Gourmet, a mucha distancia Gourmet, es la mitad de feria. Y ésta es cada dos años. Y además se pierden derechos al no existir.

Y hay muchos productores interesados en asistir. Usted con los productores no lo ha consensuado. No sé con quién lo ha hecho, pero con los productores no. Se lo aseguro.

Y le digo que hay productores que han tenido siempre interés en asistir, para que los conozcan sus señorías: Grupo Consorcio, Siderit, Santander Fine Food, Quesos Campo, Conservas El Capricho, Horno San José, La Ermita, Campoberry, Conservas La Castreña, Lotamar, Froxá, Conservas Emilia, Pujado Solano, Bodegas Igarra, Eden, Tea, Conservas Arlequín, Salsasón, Conservas Sanfilippo, entre otros.

Ellos han tenido... Porque en Cantabria, lo hemos dicho siempre, producimos de casi todo, de altísima calidad, pero no mucha cantidad.

Pero sí hay productores que pueden producir para otros mercados le he leído algunos, pero muchos de ellos no pueden ir solos, tienen que ir acompañados de la institución que paga el campo además del stand del gobierno de Cantabria, ODECA, y ellos cofinancian con (...) una aportación. Este año no hemos ido, repito, por primera vez en 30 años y con los productores no lo consensó, no sé con quién lo ha hecho.

Por otra parte, usted, que ya han tomado decisiones de este pelo importantes y de forma unipersonal, y ha demostrado su amor, el amor que le tiene a Cantabria y a la demostración de su nombre fuera de aquí porque ya intentó quitarle el nombre de Alimentos de Cantabria, por Sabe a Norte y estará satisfecho, porque Sabe Norte, había en Alimentaria, estaban todas las comunidades del norte de Madrid para arriba, todas las del sur, pero también la del norte, con lo cual Sabor a Norte sí estaba, pero no estaba, no estaban los alimentos de Cantabria, no estaba la institución seguro que algún productor sí.

Y le digo para acabar, que el producto presupuesto que usted tenía hay que sacarlo bien, hay que gestionar el presupuesto de los cántabros no es su pecunio, entonces hay que hacerlo de la mejor forma y si es posible consensuando y consultando a quienes tienen que tener interés en estar ahí, no es un consejo, es una razón que usted tendría que saber, menos humildad y más trabajo alguien se lo he dicho antes.

Y resolver esos expedientes, hablando de presupuesto aprovecho para decirle pague la PAC, saque las líneas de ayuda, pague los productores que es su dinero no el suyo, pero para eso hay que gestionar los expedientes y eso es lo que usted no está haciendo, probablemente no sepa.

Y acabo ya, podríamos estar acostumbrados a sus respuestas normales, yo me resisto, muchas veces la respuesta es vacía, otras veces se da por los Cerros de Úbeda y otras veces nos contesta con una o con varias mentiras, antes se lo



ha dicho la diputada del Partido Socialista. Es más, cuando así lo hace en la siguiente intervención de otro día ¿sabe lo que dice? Porque usted igual no se ha dado cuenta pero los demás ya vamos observando...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Voy terminando señora presidenta, muchas gracias.

Usted siempre nos dice es que no me había entendido es que yo le estoy hablando de otra cosa, siempre dice lo mismo.

Acabo. Tiene esta segunda intervención la oportunidad de contestar a algo diferente, yo aspiro a eso. Contesté honestamente.

Muchas gracias.

Y no a nosotros los 35, sino los productores de Cantabria que están esperando su contestación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías.

Sr. Blanco, me tenía usted preocupado hasta el último momento no me ha llamado mentiroso, digo qué le pasa hoy que no me ha llamado mentiroso.

Mire, nunca con usted ningún productor ha ido a FITUR, este año han ido 67 empresas, nos hemos juntado con el sector y han decidido de una manera consensuada, no ir Alimentaria, de hecho no ha ido la ODECA y solamente han ido 2 productores por su cuenta.

Usted ha dicho, y creo que lo ha dicho bien, que el gobierno de Cantabria con su gestión, lo que ha hecho ha sido alquilar el espacio y poner un pequeño stand de la ODECA y dejar que los productores, los que podían pagarlo, pagaran un stand y fuera de ellos. Este Gobierno lo que ha hecho ha sido en Gourmet hacer un stand para que puedan ir todos los productores. El año pasado, en el 2023, usted se gastó 93.000 euros y solo pudieron ir los pudientes 10 productores, este año nosotros nos hemos gastado 110.000 euros, pero hemos hecho un stand y de momento ya van apuntados 22 productores y llegaremos a los 60 porque está abierto el plazo todavía.

En Alimentaria usted se gastó 52.000 y fueron 16 pudientes. Con este Gobierno lo que se está haciendo es un ejercicio de gestión para que puedan ir las grandes empresas que pueden pagarse un stand y los pequeños, como han ido FITUR, que no pueden pagarse un stand y el gobierno de Cantabria les facilita los exhibidores para que puedan exhibir sus productos y por eso ellos han decidido seleccionar en qué ferias van, como es el caso de Gourmet, como es el caso de la feria del producto, como es el caso de Gustoco, etcétera; es un ejercicio de gestión, porque lo que nosotros queremos es promocionar a los productores, no al gobierno porque son ellos los importantes.

Muchas gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 17 a 19 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 419, relativa a planes para que Castro Urdiales disponga de un cine teatro.

Pregunta número 420, relativa a plazos que se manejan para poner en marcha el concurso de ideas para el proyecto del cine teatro de Castro Urdiales.

Y pregunta número 421, relativa a fecha en que se estima que dará comienzo la obra del cine teatro de Castro Urdiales, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.



EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Consejera, hoy le traemos una pregunta en relación al futuro del teatro cine de Castro Urdiales en la zona del Patxi Torre. Este proyecto fue un compromiso que adquirimos la pasada legislatura con el objetivo de dotar al municipio de Castro Urdiales de un auditorio de primer nivel tanto para Castro Urdiales para el municipio de Castro Urdiales como para toda Cantabria.

Como sabe, el ayuntamiento cuenta con la parcela municipal. En mayo de 2022 se firmó el convenio por el entonces consejero de cultura, Pablo Zuloaga y la alcaldesa de Castro Urdiales, Susana Herrán y el jueves 9 de julio del 2022 salió publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Al finalizar la legislatura, a comienzos del verano de 2023 los pliegos del concurso de ideas quedaron prácticamente redactados al completo, pero con el cambio de gobierno pues entendemos que hay cosas que se ralentizan unos cuantos meses, los que hemos estado en labores de gestión, pues lo entendemos perfectamente es algo habitual.

Pero han pasado ya 9 meses y algo de la gestión del gobierno de la Sra. Buruaga, y todavía no hay pliegos licitados ni se ha ejecutado el convenio. No sabemos si se ha avanzado en la legislatura actual durante esos meses, y de ahí estas preguntas.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos registrado una serie de preguntas orales para que se nos explique cuáles son sus planes con respecto a este proyecto, qué plazos maneja para poner en marcha el concurso de ideas y cuando se estima que den comienzo las obras. Y hacemos estas preguntas porque, como decía anteriormente, tras 9 meses de del actual Gobierno da la sensación de que este proyecto pues está un tanto paralizado y por ello creemos que es momento de conocer cuáles son las intenciones del Gobierno para esta infraestructura, teniendo en cuenta además que Castro Urdiales es el tercer municipio en población de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno, la consejera de Cultura Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

Sí, el Gobierno contempla la realización de un teatro en Castro Urdiales pero a fecha de hoy, como muy bien ha dicho, existe un convenio firmado el 18 de mayo de 2022 y muchas lagunas, tantas que el 19 de octubre de ese mismo año 2022 hicieron una solicitud de gasto que posteriormente se anuló, pues quizás nos expliquen por qué en la segunda parte de su intervención y utilizaron el dinero para otros menesteres.

Yo aún no he tenido ocasión de reunirme con la alcaldesa de Castro para abordar esta cuestión y valorar las posibles acciones a emprender y, por lo tanto, pues lamento no poder ser más precisa en cuestión de plazos y de acciones concretas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Bueno, pues poco que añadir, porque si tampoco nos ha dado mucha información o ninguna, pues más adelante le seguiré preguntando por los planes de este Gobierno acerca de esta infraestructura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Bueno, pues le voy a, le voy a facilitar algún detalle más.

Bueno, como bien sabe, el convenio marco entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Castro Urdiales tiene como objeto el diseño y ejecución de obra para un equipamiento cultural, en concreto un teatro municipal. Se pretende que el mismo cuente con un diseño contemporáneo y singular, realizado con materiales y acabados de alta calidad y grandes prestaciones técnicas. El teatro además de las dependencias propias: vestíbulo, Platea, foso, tramoya, etcétera, etcétera, deberá incluir espacios destinados al conservatorio, a las escuelas municipales, un aparcamiento público subterráneo, y según se desprende de sus preguntas, pues también tiene que ser cine.





Son demasiadas cosas a tener en cuenta, y tal vez, por eso ustedes no fueron capaces de ponerlo en marcha. Pues esto lleva coleando desde 2021, y aunque el Sr. Zuloaga lo anunció en repetidas ocasiones, incluso con el Sr. Iceta, que se comprometió públicamente a colaborar financieramente, tanto en la construcción, como en el contenido, pues este proyecto no, no ha pasado de la casilla de salida.

En el mencionado convenio el Gobierno asume la convocatoria de un concurso con intervención de jurado para seleccionar el arquitecto y equipo técnico que redacte el proyecto y posteriormente dirija la obra y asume el gasto derivado de esas acciones.

La convocatoria de un concurso de proyectos con intervención de jurado, pues requiere una serie de pasos, entre ellos la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, pero para ello hace falta que el ayuntamiento aporte, como mínimo, el programa de necesidades del edificio, de acuerdo a la normativa vigente, que, a día de hoy está incompleto. Y también la normativa urbanística, que permita la realización de un diseño contemporáneo y singular, adaptado a la ley de calidad de la arquitectura, algo que también está pendiente de presentación.

Durante el año 2021 el ayuntamiento preparó un programa de necesidades, mientras la oficina técnica de la consejería elaboraba el borrador del pliego de prescripciones técnicas y colaboraba con las bases del concurso. Dichos documentos fueron enviados al ayuntamiento junto con una serie de observaciones para su revisión.

A lo largo de los años 2022 y 2023 se intercambiaron varios correos con diversas consideraciones y si fueron introduciendo las modificaciones oportunas.

El 3 de abril de 2023 el técnico del Ayuntamiento de Castro Urdiales envía el pliego revisado, manifestando que existen dudas sobre la viabilidad económica del proyecto, debido al incremento de los costes en los materiales de construcción. Y la oficina técnica contesta, la oficina técnica de la consejería contesta a vuelta de correo con el pliego, corregido y exponiendo una serie de cuestiones que tenían que ver con la delimitación de la parcela, porque no coincide la parcela catastral con la que aparece en el programa de necesidades; problemas urbanísticos, derivados de procedimientos judiciales; legalidad en los accesos y una serie de cuestiones más.

Desde esa fecha no hemos vuelto a saber nada del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Por lo tanto, como puede ver, pues hay bastantes aspectos que tratar antes de poder avanzar con esta cuestión, pero como es habitual en el Sr. Zuloaga, pues, en definitiva, el teatro de Castro no es más que otra piel de oso que ha vendido antes de cazarlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 20 a 25 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 422, relativa a cómo y quién está realizando la supervisión del servicio de limpieza en el hospital de Valdecilla.

Pregunta número 423, relativa a número de personas que están trabajando en el servicio de limpieza en el hospital de Valdecilla, y cómo se están sustituyendo las bajas y vacaciones de estas trabajadoras.

Pregunta número 424, relativa a si está afectando la falta de limpieza al número de infecciones nosocomiales en el hospital de Valdecilla.

Pregunta número 425, relativa a si ha habido que parar algún quirófano o a existido algún brote reciente por presencia de hongos o bacterias consecuencia de la falta de limpieza en el hospital de Valdecilla.

Pregunta número 426, relativa a si existen quejas, tanto de profesionales como de usuarios, por la falta de limpieza en el hospital de Valdecilla.

Y pregunta número 427, relativa a motivo para la colocación de un punto limpio de recogida de residuos en el hospital de Valdecilla, y la aparición de contenedores de residuos junto al pabellón 12, presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, señorías, presidenta, buenas tardes al personal de la limpieza de Valdecilla, que he querido ya estar aquí con nosotros.

Déjeme que le ponga alguna imagen antes de empezar.

Señor consejero, la situación de la limpieza de Valdecilla es vergonzosa. Insostenible. Pasas por urgencias a media tarde y te quedas pegado en los pasillos.

Señor consejero, las quejas del personal de la limpieza y los usuarios, pues es lo que nos llegue a nuestro grupo parlamentario, es que no se está limpiando bien en Valdecilla y, como usted sabe, y yo creo que en esto sí que lo compartimos, un hospital precisamente es un sitio donde la limpieza debe ser una de las cosas más importantes, porque hay que prevenir la propagación de infecciones y, por lo tanto, la limpieza es uno de los elementos a tener en cuenta.

Por eso le hemos hecho esta batería de preguntas, que espero nos las aclare. La primera pregunta es por si usted es conocedor, tiene constancia de quejas de usuarios de profesionales, tanto sanitarios como no sanitarios, que le hayan llegado a la consejería. Si está enterado de este problema, si los trabajadores, han llegado las quejas de los trabajadores a su despacho, y de ser así si se está haciendo algo para solucionarlo.

Lo segundo que le preguntamos al hilo de esto anterior es cómo y quién está realizando en estos momentos la supervisión del servicio de limpieza del hospital; Valdecilla, porque en estos momentos lo que nos cuentan es que no hay supervisión; no hay control sobre cómo y quién está limpiando.

Le recuerdo que la limpieza forma parte de ese paquete de medidas incorporadas; vamos de servicios incorporados, al contrato público-privado que asumió Ferrovial ahora ya Serveo para 20 años, y es responsabilidad de ustedes con las penalizaciones, pues comprobar si los ratios de personal metro cuadrado son adecuados; si la limpieza es óptima, aunque ya sabemos que esto de lo de las penalizaciones, pues, al hilo de lo que ya vivimos aquí con lo de las ambulancias, pues no, no se estila mucho en el tema de las contrataciones y más en el caso de Ferrovial. Ferrovial que parece que campa a sus anchas por el hospital.

Por eso le preguntamos y espero que en su turno de réplica nos dé alguna explicación de quién y cómo se está supervisando estas contrataciones, en concreto el ámbito de la limpieza.

También le preguntamos cuánto tiempo, cuántas personas están trabajando a día de hoy en el servicio de limpieza del hospital y cómo se están sustituyendo las bajas y vacaciones.

Desconocemos los datos. La transparencia, siempre en este ejecutivo, pues no es que sea lo más frecuente, por los datos que a nosotros nos trasladan el personal de limpieza habrá unas 430 personas, pero nos dicen que entre 40 y 50 personas son los puestos no cubiertos de forma ordinaria. Estamos hablando de cerca de un 10 por ciento de la plantilla. No se cubren ninguna baja, ninguna vacación. Lo que nos cuestan los profesionales es que ir a trabajar es como un Kinder sorpresa, no sabes lo que te vas a encontrar, si te tocará ir a la planta cuarta, que las fías, y de repente te mandan una parte del quirófano, a intensivos, porque faltan profesionales y la realidad es que donde limpiaban tres, pues ahora hay una, y así pues difícilmente se puede hacer las cosas bien, a pesar de la profesionalidad que tienen estas personas que se dedican a la limpieza y que ponen todo su empeño porque saben la importancia que tiene limpiar en un hospital.

Pero es que, aunque lo estén sufriendo en sus lomos y en sus rodillas, si falta gente poco más pueden hacer.

Por eso nos gustaría que nos respondiera en qué situación nos encontramos.

La última pregunta, bueno, la penúltima pregunta, al hilo de esto es saber si se está afectando en la limpieza esta falta de limpieza al número de infecciones nosocomiales del hospital. Si ha habido algún brote o no en hospitales, en los quirófanos me refiero a aspergillus. Si los servicios intensivos están aumentando la estancia por infecciones, son datos que no tenemos acceso, ojalá no se estén dando estas situaciones, pero por si acaso nos gustaría escucharle de sus palabras, que el factor de la limpieza, que se está limpiando mal y lo sabemos, porque nos lo dicen los profesionales y los usuarios, pues no esté afectando a los pacientes. Espero que luego nos lo conteste.

Y lo último en preguntarle es esto que le he puesto aquí, porque es que de hace tres meses para acá, tres o cuatro meses, de repente hay un punto limpio ahí en el pabellón 12 con unos compactadores que no estaban antes, que implica el que los residuos se acumulen a la puerta de entrada del pabellón 12, visibles según llegas y subes por la rampa, y que no sabemos si esto obedece a un cambio de la normativa, un cambio de las necesidades, por qué de ahora de tres o cuatro meses para acá se ha tomado esta decisión, ¿qué ha pasado?, ¿ha cambiado la relación con Serveo? ¿Hay alguna cuestión adicional? Escucharé con atención su respuesta para que nos da información.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señorías, en relación a sus preguntas voy a tratar de responderlas, porque son seis. ¿Quién realiza la supervisión del servicio de limpieza en el Hospital Valdecilla?, pues la dirección de gestión y los servicios generales y Tracsa, que usted hizo el encargo a medio propio para que validase y nosotros hemos prorrogado ese encargo a medio propio, o sea, son los mismos que lo hacían antes. Y el servicio de medicina preventiva, que es el que ha elaborado los protocolos de limpieza y de forma periódica, pues mira, los indicadores de calidad.

En relación a la siguiente pregunta, el número de personas que están trabajando, 429 trabajadores que tienen contratado, con un equivalente de 340 trabajadores a jornada completa, el absentismo laboral y las bajas por IT es un dato exclusivo de la empresa adjudicataria, y este y eso no es un indicador de seguimiento, porque nosotros tenemos contratado un servicio, no tenemos contratadas personas ni sustituciones de personas ni nada y, por tanto, eso va en los indicadores de servicio.

En cuanto a si está afectando la falta de limpieza al número de infecciones nosocomiales, lo primero que tengo que decirle de forma taxativa y rotunda es que no existe falta de limpieza en Valdecilla, lo diga quien lo diga. No existe falta de limpieza en Valdecilla y no se tiene constancia ni se han comunicado defectos de limpieza en áreas asistenciales. Mire le voy a decir, se producen al mes cerca de un millón de actuaciones en limpieza y gestión de residuos en el hospital, cerca de un millón, y que tenemos contabilizadas del orden de 25 a 30 incidencias mensuales. A usted le puede parecer una exageración que de 25 a 30 de un millón sean muchísimos y que todo el mundo esté protestando y todo el mundo se está quejando de la limpieza, pero esa es la realidad, probablemente las 990 y tantas mil restantes están en su despacho aquí en el Parlamento, no digo que no estén aquí, bájemelas en cajas y las atenderemos, pero las que llegan allí 25 a 30 de un millón.

En cuanto a infección nosocomial, pues tengo que decirle que mire, el año pasado hubo menos que los años anteriores, la tasa de infecciones del año pasado fue mucho mejor la prevalencia 7,38 los años anteriores 8, 29, 7,79, 8,27, 7, 45, por tanto, ahí tienen ustedes la prueba de que no hay ningún tipo de impacto. Que, si ha habido algún quirófano con brote reciente por presencia de aspergillus, sí ha habido un brote de aspergillus que sea limpió el quirófano, se cerró y se volvió a hacer. No voy a jugar sucio, no voy a decir las veces que cerró usted los quirófanos. Yo le digo que ha habido uno recientemente que medicina preventiva actuó dentro de los controles normales, se detectó y se hace lo de siempre, la limpieza de filtros, la desinfección, y se vuelve a abrir el quirófano cuando medicina preventiva da la orden.

No existe ninguna, ninguna constancia de ningún tipo de infección quirúrgica relacionados con la bioseguridad ambiental de los quirófanos, siempre son relacionados con personas los brotes de infección, y esto no lo digo yo, lo dice medicina preventiva, que es la encargada de controlar eso, pero no con la seguridad ambiental.

Y finalmente en cuanto a los pabellones de los contenedores de residuos del pabellón 12, venía previsto en el pliego y en el documento de planificación del trabajo, que se podría instalar un auto compactador con volteador en el hospital, y si antes no se venía haciendo es porque, bueno, pues con rachas perdón, con MARE se estaba cumpliendo esto, pero, MARE dijo en un momento determinado hasta aquí ha llegado, esto no me corresponde a mí, lo tienen que hacer ustedes, y entonces, pues hubo que instalarlo, esa ha sido simplemente, que veníamos haciendo una competencia impropia y al final, lo hemos tenido que asumir. Por están los compactadores y están en una zona que es donde tienen que estar.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señor consejero, muchas gracias por la información que nos ha aportado, aunque curiosamente llama la atención la diferencia de criterio de opinión que tiene usted y tienen los trabajadores de la limpieza, que son los que nos dicen todos los días que no se está limpiando bien, que no se está reponiendo las bajas, que llevan más de 3 meses con problemas de personal, y que todo lo que se hace para que no se vea está a lomos de sus espaldas.

Le voy a poner un ejemplo de lo que me cuentan ellos, porque yo no estoy allí, solo pregunto y me llegan las reclamaciones de los trabajadores y de algunos usuarios. Le voy a poner un ejemplo, mire, en Valdecilla hay seis limpiadoras de estas que son las que se encargan de pasar abrillantadoras, para limpiar sabe que se utiliza este este producto el Ecoflex, que es un amonio cuaternario, que se utiliza y queda esa sensación de pastosidad, se llevan 3 meses sin que pasen los 6, lo que nos cuentan, por qué, pues porque la gente que tiene que hacerlo se le destina a otros sitios prioritarios, que es la limpieza primaria, son ejemplos que le pongo.



Sobre el tema de TRAGSA, pues claro que está en teoría es la dirección de gestión y TRAGSA quien tiene que supervisar esto, pero antes TRAGSA y la dirección de gestión hacía catas, supervisiones, que detectaba que no se estaba limpiando bien, a juicio de lo que se ve ahora, parece que eso no se está haciendo, yo no sé si es que hay un relajo en la supervisión o dónde está el problema, pero la realidad es que esto es lo que nos transmite y por eso le pregunto.

Sobre la ubicación del punto limpio este con los compactadores que antes no estaban, pues hombre, yo no sé si tiene usted los informes y el personal de gestión le ha dicho que es el mejor lugar, la verdad es que las imágenes que quedan cuando llegas allí por la mañana alguna vez a verlo, le voy a poner algunos ejemplos, cuando llueve en un lugar con rugosidades, inclinado el pabellón 12, que no hay ningún sitio para que rebose por debajo, es que si llueve, pues te encuentras imágenes como estas, imágenes con la sangre corriendo en regueros por la plataforma para abajo, porque es donde están, si llueve se mojan los productos que están ahí y caen para abajo porque no hay, no hay ninguna escorrentía que evite que esto quede, y se queda en las rugosidades, si usted me dice que eso cumple con todos los criterios, pues igual se lo tengo que creer, pero no parece, yo no sé si tiene el informe de los técnicos de allí diciendo que es el mejor lugar. Eso es referente a lo que es el espacio.

Luego vamos a los circuitos, los circuitos del material de limpieza ahora tienen que pasar por todo el pabellón, por toda la hilera de los pabellones, porque el pabellón 12, si ustedes conocen Valdecilla, está aquí, aquí está pediatría donde está el pabellón 13, y el único camino que existe en el hospital es pasar por el arco que está por encima, con lo cual el montacargas del servicio de urgencias es el más frecuente para llevar los cubos de la basura, el mismo que utilizan los pacientes, a veces el montacargas del pabellón 15 o del 17 donde está intensivos y dónde está la reanimación, donde pasan los mismos pacientes por ahí se suben los cubos, porque tienen que ir al otro lado del hospital. No existen unos circuitos separados. Esta es la realidad que está pasando en su hospital. Gracias a Dios, que no tenemos infecciones. Yo por eso le preguntaba, no tengo los datos, le pregunto, pero esta es la realidad.

Y lo que es más curioso en todo esto es que justo todo esto aparece en los últimos 3 meses, que son precisamente los últimos tres meses en las que Ferrovial tiene que asumir la demanda que se le puso para asumir el transporte interno dentro del hospital, que ahora lo tiene que asumir Ferrovial, que es el traslado de todos los materiales dentro del hospital, que supone la disminución de 30 o 40 personas auxiliares y celadores que asumían este traslado y ahora lo tiene que asumir.

Curiosamente, ahora no sabemos si esto es para ahorrar costes, no sabemos si porque ahora también las, las, el personal de limpieza, se ponen una bata azul, algunas, y tienen que asumir el traslado de las medicinas dentro del hospital por las mañanas, por las tardes, las noches y los festivos.

La cuestión es que hay una realidad. La limpieza se hace mal, los trabajadores nos lo cuentan todos los días y los datos están ahí no se cubren ni las bajas, ni las vacaciones y todo va a los lomos de estos trabajadores que están ahí y que ponen todo su empeño y todas sus ganas, porque saben lo que se juegan en un hospital, pero llegan hasta donde llegan.

Usted dice que no hay problemas de limpieza. Pues bueno, se lo tendrán que decir a los trabajadores, que lo están diciendo todos los días, que es insufrible lo que está pasando en este hospital. Si usted lo dice, yo no le puedo decir más, pero le digo lo que dice la gente, lo que dice la calle y lo que dicen los trabajadores es precisamente todo lo contrario.

No sé si esto es para ahorrar dinero a Ferrovial o para qué, pero la realidad es que esperemos que no tengamos ningún problema de infecciones...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Que al fin y a la postre es lo importante en este tema.

Muchísimas gracias por su información.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Señoría. Usted no deja de sorprenderme, de verdad. No deja de sorprenderme, pero, bueno, voy a intentar responder a lo que ha planteado.

Lo primero es que, vuelvo a insistir, no existe ningún problema de limpieza en Valdecilla. Yo le recomiendo que vaya a que pase por Valdecilla y lo compruebe usted si existe un problema de limpieza o no existe un problema de limpieza.

Usted cuenta lo que le cuentan. Compruebe, trabajé con datos, no con relatos, mire, ha hecho una alusión a Citragasa antes. hacía cartas y supervisiones. Lo que sí le voy a decir, lo que no hay ahora, ahora no hay ningún equipo A ensuciando lo que los trabajadores limpiaban, ninguno. Y antes lo había, eh, y no voy a decir más. No hay ningún equipo A ensuciando,



y no esté donde no esté dónde estaban los defensores de los trabajadores, que cuando un trabajador limpiaba venía otro detrás y echaba basura, no defendían a ese trabajador que había limpiado. Por tanto, dejémoslo a las cosas claras, ¿eh?

Y la barbaridad que ha dicho que constará en acta ¿eh?, porque ha dicho usted que los trabajadores de limpieza se pone una bata y llevan medicinas. Es que ha dicho usted que los trabajadores de limpieza se pone una bata y llevan medicinas, y que eso lo hacemos para favorecer a Ferrovial, acaba de decirlo y constará en acta, porque estará en la grabación. Por lo tanto, le pido que rectifique, que rectifique, porque esa acusación es muy grave, ¿entiende? Es que no puede ser.

Mire usted, no me sorprende viniendo de quien viene, pues me resulta lamentable e indigno, y a mí sí que me da vergüenza este burdo intento de trasladar a los ciudadanos una imagen de suciedad y de riesgos asistenciales que es falsa en el Hospital Marqués de Valdecilla. No sé a qué viene este intento de desacreditar al buque insignia de nuestra sanidad, la verdad.

Ustedes sí que ensucian el hospital Valdecilla, ensucian su nombre poniendo en riesgo de que ha podido haber infecciones, nosocomiales; de que hemos cerrado un quirófano -porque usted lo ponen las preguntas- por falta de limpieza, no porque pasan estas cosas que sí que pasan en los hospitales, en todos los hospitales pasa; en todos los hospitales cierran quirófanos porque hay, y se limpian los filtros y se vuelven a poner en marcha. Pero, usted, no. Usted lo vincula a falta de limpieza en sus preguntas, en todas sus preguntas, y eso es señalar la duda a los ciudadanos. Decirles a los ciudadanos que en nuestro hospital se pueden infectar, que en nuestro hospital hay que cerrar quirófanos porque no están limpios cuando no es verdad, y no lo digo yo, lo dice medicina preventiva.

Si usted tiene un problema, pues vamos al departamento de medicina preventiva, que son los que hacen el control de calidad de la limpieza del hospital, que son los que marcan los productos de limpieza que hay que utilizar, que son los que dicen cómo hay que limpiar en el hospital. Por eso este contrato, los contratos de limpieza de los hospitales no son contratos genéricos como los contratos de limpieza de los colegios o de la administración. No, en los hospitales interviene medicina preventiva, que son los profesionales de salud pública, que marcan las condiciones de cómo se tienen que limpiar, cuándo se tienen que limpiar, qué producto se tiene, que el material se tiene que utilizar para limpiar. Y quién controla. Y quién controla las infecciones que se dan en el hospital y quien ordena el cierre y quién ordena tal. Y usted lo sabe muy bien y por eso me sorprende que haga usted estas preguntas. Usted me podría haber preguntado, pero sin vincularlo, a falta de limpieza. Bueno, pues podría tener un pase, pero vincularlo a falta de limpieza, de verdad, vincularlo a falta de limpieza me parece gravísimo, de verdad.

Mire, ha llegado usted, bueno ustedes en general a un punto donde la verdad les da igual, un punto donde lo importante no es la verdad, sino subir aquí y tener el escaparate público para inducir lo que se quiere que piensen los demás. Eso es lo que están haciendo, pero lo importante para ustedes es lo que tiene que ser verdad, porque ustedes lo dicen, aunque no sea cierta, y es el problema, pero tienen un problema, es que ya nadie les hace caso. Ustedes hicieron de su lema vivir de lo público, para lo público, sin mejorar lo público, su razón de ser y así les va.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos)